



REGLAS DE LAS PRUEBAS Y COMPETICIONES DE LA IBU

PROLOGO

Las reglas de las pruebas y competiciones incluidas en este libro han sido redactadas, autorizadas y publicadas por la Unión Internacional de Biathlon (IBU), el organismo mundial que rige el deporte del Biathlon. Estas reglas deben de utilizarse para todas las pruebas y competiciones internacionales de Biathlon autorizadas por la IBU y deberían utilizarse para todas las competiciones de Biathlon. Los objetivos de estas reglas son:

- Proporcionar la información necesaria sobre las pruebas y las competiciones de Biathlon, para toda persona que participa en esta disciplina deportiva.
- Asegurar competiciones justas, equitativas, no discriminatorias y en orden para todos los competidores.
- Asegurar la seguridad de todos los competidores, espectadores, oficiales y personal del equipo.
- Cuidar el entorno natural.
- Proteger la naturaleza y el carácter del Biathlon de los cambios superficiales y perniciosos.
- Prevenir un comportamiento inaceptable tal como el doping y la comercialización descarada del deporte.
- Proteger a los organizadores de las competiciones de Biathlon de las exigencias desmesuradas.
- Aumentar la atracción y la popularidad del Biathlon para mejorar el desarrollo del deporte.

Se anima a que presenten sugerencias para la mejora de estas reglas y éstas deberán dirigirse al Secretario General de la IBU.

Se pueden obtener copias de este libro de la oficina de la IBU.

ÍNDICE

Capítulo/Sección

1.	REGLAS GENERALES	
1.1	Ámbito de estas reglas	5
1.2	Clase de competidores	5
1.3	Tipos de competición	5
1.4	Reglas de Elegibilidad para los competidores y los equipos	6
1.5	Inscripción	7
1.6	Sorteo y distribución de los números de salida	8
1.7	Reuniones de los jefes de equipo	9
	Prohibiciones para las personas no participantes en la competición	10
2.	ORGANIZACIONES Y NOMBRAMIENTOS	
2.1	Organizaciones generales y nombramientos	11
2.2	El Comité de organización	11
2.3	El Jurado de competición	11
2.4	Delegados técnicos	12
2.5	Árbitros internacionales	13
3.	INSTALACIONES DE COMPETICIÓN Y ACUERDOS	
3.1	General	14
3.2	Áreas de salida	15
3.3	Trayecto y partes asociadas	16
3.4	Campo de tiro	19
3.5	Área de meta	21
3.6	Cabaña de calentamiento y encerado para los equipos	22
4.	MATERIAL DE COMPETICIÓN Y VESTIMENTA	
4.1	Reglas generales	22
4.2	Inspecciones del material y de la vestimenta	22
5.	ENTRENAMIENTO Y AJUSTE DE LA PUNTERÍA	
5.1	General	24
5.2	Entrenamiento oficial	25
5.3	Ajuste de puntería de rifles	25
5.4	Calentamiento en pista	26
5.5	Prueba de esquí	26
6.	REGLAS DE SALIDA	
6.1	Tipos e intervalos de salida	26
6.2	Posiciones de salida y salidas	27
6.3	Señales de salida	27
6.4	Tiempo de salida, temprana, tardía y falsa	28
6.5	Números de salida	29
6.6	Condiciones climatológicas	30
7.	REGLAS DE ESQUÍ	
7.1	General	30
7.2	Obstrucción	31
7.3	Intercambio de material, reparaciones, asistencia	31

8.	REGLAS DE TIRO	
8.1	General	32
8.2	Reglas específicas para los tipos de competición	34
8.3	Posiciones de tiro	34
8.4	Ayudas para el tiro	35
8.5	Reglas de seguridad	35
8.6	Disparos por error, salvos perdidos y rifles dañados.....	36
8.7	Errores de diana y disparos defectuosos	36
9.	META, TIEMPO DE COMPETICIÓN Y RESULTADOS	
9.1	La meta	37
9.2	El tiempo de competición	37
9.3	Sistemas de cronometraje	38
9.4	Los resultados de la competición	38
10.	RECLAMACIONES	
10.1	General	40
10.2	Tipos de reclamación y condiciones	40
11.	PENALIZACIONES	40
12.	CAMPEONATOS DEL MUNDO – REGLAS DE LAS PRUEBAS	
12.1	Reglas generales	40
12.2	Ofertas de país anfitrión y nombramiento de los organizadores	41
12.3	Horario y Programa de la Prueba	41
12.4	Informes de la evolución	41
12.5	Boletines de información e invitaciones	41
12.6	Participación	41
12.7	Premios	42
12.8	Dorsales de líder	43
13.	JUEGOS OLÍMPICOS DE INVIERNO – REGLAS DE LAS PRUEBAS	
13.1	Reglas	43
13.2	Horario y programa	43
14.	CTO. Y COPA CONTINENTAL DE BIATHLON – REGLAS DE LAS PRUEBAS	
14.1	Campeonatos continentales	43
14.2	Copas Continentales de Biathlon	44
15.	COPA DEL MUNDO DEL BIATHLON – REGLAS DE LAS PRUEBAS.	
15.1	Reglas generales	44
15.2	Planificación anual de la Copa del Mundo de Biathlon	45
15.3	Ofertas para organizar y nombrar a los organizadores	45
15.4	Programa de la Copa del Mundo de Biathlon	45
15.5	Invitaciones	45
15.6	Participación	45
15.7	Dorsales de líder de la Copa del Mundo	46
15.8	Sistema de puntuación de la Copa del Mundo	47
15.9	Premios	48

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 – Especificaciones del trayecto a nivel de competición	48
Tabla 2 - Especificaciones del tiro a nivel de competición	48

ANEXOS

- ANEXO A CATÁLOGO DE MATERIAL
- ANEXO B OBLIGACIONES DEL JURADO DE COMPETICIÓN
 DELEGADOS TÉCNICOS Y ÁRBITROS INTERNACIONALES.
- ANEXO C ENTRENAMIENTO Y LICENCIAS DE DELEGADOS TÉCNICOS Y
 ÁRBITROS INTERNACIONALES.
- ANEXO D REGLAS DE LOS CAMPEONATOS CONTINENTALES.
- ANEXO E REGLAS DE LAS PRUEBAS DE LA COPA CONTINENTAL
- ANEXO F REGLAS PARA EL BIATHLON DE VERANO
- ANEXO G REGLAS PARA LA JUVENTUD Y LA INFANCIA.

1. REGLAS GENERALES

Nota: En estas Reglas, el competidor y el biatleta son términos genéricos y se refieren al varón y/o a la mujer, según corresponda. Al ser utilizado en un contexto general, las palabras podrán interpretarse de un género u otro.

1.1 SOLICITUD

Estas reglas deben de aplicarse totalmente en los Ctos. del Mundo de Biathlon (WCH), en los Ctos. del Mundo de Biathlon Junior (JWCH), la Copa del Mundo de Biathlon (BWC). En las pruebas CCH y BCC (Copa Continental de Biathlon), estas reglas deben de ser aplicadas. En otras pruebas internacionales, estas reglas se aplicarán , salvo que los cambios hayan sido notificados en reglas separadas o en la invitación. En los JJ.OO. de Invierno , estas reglas deben de ser utilizadas salvo que el COI estipule lo contrario.

1.2 CLASES DE COMPETIDORES

Se autorizarán las siguientes clases para las competiciones de la IBU:

1.2.1 Hombre y mujer

El 1º de noviembre en el año de su 20 cumpleaños, los competidores entrarán en las categorías de hombre y damas respectivamente y según el sexo comenzarán sólo en las competiciones de Hombres y Damas.

1.2.2 Hombres y damas junior

Los competidores que no hayan alcanzado la edad de esas categorías antes mencionadas, serán Hombres Junior o Damas Junior respectivamente. Se organizarán competiciones separadas para ellos. No obstante, los hombres junior participarán en las competiciones de hombres y las damas junior en las competiciones de damas.

1.3 TIPOS DE COMPETICIÓN

La IBU autoriza las siguientes pruebas de la IBU:

1.3.1 Hombres

- a. 20 km individual
- b. 10 km sprint
- c. 12,5 persecución
- d. 4 x 7,5 km relevos
- e. 10 km Equipos (4 miembros)
- f. 15 km salida en masa.

1.3.2 Damas

- a. 15 km individual
- b. 7,5 km sprint
- c. 10 persecución
- d. 4 x 7,5 km relevos
- e. 7,5 km Equipos (4 miembros)
- f. 12,5 km salida en masa.

1.3.3 Hombres Junior

- a. 15 km individual
- b. 7,5 km sprint
- c. 10 persecución
- d. 4 x 7,5 km relevos
- e. 7,5 km Equipos (4 miembros)
- f. 12,5 km salida en masa.

1.3.4 Damas Junior

- a. 12,5 km individual
- b. 7,5 km sprint
- c. 10 km persecución
- d. 4 x 7,5 km relevos
- e. 7,5 km Equipos (4 miembros)
- f. 12,5 km salida en masa.

1.3.5 Modificaciones y otros tipos de competición

La IBU ostenta el derecho de modificar las competiciones existentes y de introducir nuevos tipos de competiciones en las pruebas IBU.

1.3.6 Programas de competición

El horario, la secuencia y los tipos de competiciones para los Ctos. del Mundo (WCH), los Ctos. del Mundo Junior (JWCH) y las pruebas de la Copa del Mundo de Biathlon (BWC) se establecerán por parte de la Junta Directiva de la IBU.

1.3.7 Horario anual de pruebas

Las pruebas IBU, se celebrarán anualmente tal como se define en las reglas de la prueba o tal como dicte la IBU. Las programaciones anuales se publicarán en el Calendario Internacional de la IBU. Se solicita que las Fed., Nacionales proporcionen su horario nacional con las principales pruebas al secretario General de la IBU, para su posterior publicación en el Calendario Internacional de Biathlon de la IBU antes del 30 de junio de cada año.

1.4 REGLAS DE ELEGIBILIDAD PARA LOS COMPETIDORES Y LOS EQUIPOS.

1.4.1 General

Sólo esos competidores que cumplen con las siguientes normas de la IBU son elegibles para participar en las pruebas de Biathlon

1.4.2 Un competidor podrá iniciar la salida sólo representando la nación para la cual tiene un pasaporte valido y podrá competir sólo por una nación en cualquier temporada de competición. En caso de doble nacionalidad, se aplicará el principio del origen natural.

1.4.3 Un competidor debe de cumplir con la Regla 45 y con el Estatuto y la Regla 45 de la Carta del COI.

1.4.4 Responsabilidad de un competidor

Un competidor podrá participar en una prueba de la IBU o competición sólo con el material, la vestimenta y la publicidad que esté conforme con el Catálogo de Material de la IBU. Es responsabilidad del competidor asegurar que se somete a los controles del material de salida, de llegada y de vestimenta.

1.4.5 Los competidores no podrán mostrar sus esquís o rifle para mostrar publicidad en la zona prohibida de 10m situada después de la línea de meta.

1.4.6 Criterios de calificación

En los JJ.OO de Invierno y los Ctos. del Mundo (WCH) sólo podrán participar esos biatlétas que hayan alcanzado (en unos Ctos. del Mundo (WCH), Copa del Mundo de Biathlon (BWC) (o CCH) Ctos. Continentales, en los últimos cuatro años, un tiempo de competición que no supere el 20% detrás de la media de los primeros puestos de clasificación – o hayan situado en los primeros puestos de la lista la mitad en los Ctos. del Mundo Junior. (JWCH) en los últimos cuatro años.

1.5 INSCRIPCIÓN

1.5.1 Aviso de Intención para participar en las pruebas IBU.

Existen dos avisos separados acerca de los cuales se debe de informar: pre-inscripción e inscripción.

1.5.1.1 Pre-Inscripción y sustituciones.

La pre-inscripción es la notificación previa de la intención de participar. Numerosos biatletas y miembros del personal del equipo que estén inscritos para una prueba, se detallan en las reglas específicas de la misma. La inscripción para las pruebas debe de realizarse de la forma siguiente:

- a. Ctos. del Mundo / Ctos. del Mundo Jr. (WCH/JWCH)
Para Ctos. del Mundo / Ctos. del Mundo Jr. (WCH/JWCH), el número estimado de Biatletas y de miembros del personal del equipo (inscripción por números), deberá recibirla el organizador dos meses antes del comienzo de dichos Ctos. (WCH/JWCH). Por lo menos 14 días antes del comienzo de éstos, una lista de nombres, especificando sexo de los posibles participantes (inscripción por nombres), que deberá recibir el organizador. La sustitución de los biatletas inscritos deberá notificarse a los organizadores de forma inmediata, una vez realizado el cambio.
- b. Pruebas BWC (Copa del Mundo de Biathlon)
Para las pruebas de la Copa del Mundo de Biathlon (BWC), se debe de enviar al organizador en un plazo mínimo de 14 días antes del inicio de la prueba, una lista de los nombres, detallando el sexo de los participantes. Las sustituciones y los cambios podrán realizarse ante la Oficina de inscripciones de la Copa del Mundo de Biathlon (BWC) pero el organizador debe de ser notificado inmediatamente cuando el cambio se realiza.
- c. JJ.OO de Invierno (OWG)
La inscripción para los JJ.OO. de Invierno debe realizarse según las instrucciones del COI;
- d. Otras pruebas
La inscripción para el resto de pruebas se realizará según se especifica en el reglamento específico de las mismas .

1.5.1.2 Inscripción

La inscripción es la notificación anticipada de participación de un competidor o un equipo para que comience en una competición específica y deberá enviarse para todas las pruebas, por escrito por lo menos cuatro horas antes del sorteo para las competiciones individuales y de Sprint. La inscripción para la participación por equipos en la prueba de relevos y en la competición por equipos, en todas las pruebas, deberán realizarse no más tarde de cuatro horas antes del sorteo. Los nombres de los competidores y de los miembros de los equipos en el orden de salida deberán presentarse sobre las 1600 hrs. del día antes de las competiciones de relevos y por equipos.

Las inscripciones para la competición de persecución no es necesaria ya que todos los competidores que se califican para la Persecución en la competición de calificación se da por sentada su inscripción.

No se requieren las inscripciones para la salida de competición en masa ya que la calificación se basa en la actual puntuación de la Copa del Mundo de Biathlon (BWC) y de los Ctos. del Mundo (WCH) de las competiciones anteriores.

El número de competidores que pueden ser inscritos para una competición se detallan en el reglamento de pruebas.

1.5.2 Procedimientos de inscripción y condiciones

- a. La inscripción debe de realizarse por escrito o por medios telegráficos y se dirigirá a la dirección indicada en la invitación y en un plazo establecido. Para los Ctos. del Mundo (WCH), los Ctos. del Mundo Jr. (JWCH) y la Copa del Mundo de Biathlon (BWC), la inscripción de las pruebas deberá realizarse por la Fed. Nacional. Para los JJ.OO. de Invierno, se aplicará la normativa vigente del COI. Las Fed. Nacionales deberán calificarse para participar en los JJ.OO. de Invierno y los Ctos. del Mundo (WCH).

- b. Al inscribir a un biatleta, la Fed. Nacional confirma y garantiza tácitamente que está cubierto por una póliza contra accidentes y de responsabilidad civil y que el competidor reúne las condiciones físicas para competir una vez efectuado el examen médico.

1.5.3 **Inscripciones fuera de plazo**

- a. El DT puede aprobar una inscripción fuera de plazo debido a circunstancias extraordinarias antes del sorteo.
- b. El Jurado de Competición puede aprobar una inscripción fuera de plazo debido a fuerza mayor después del sorteo. El Jurado de Competición ordenará en que posición iniciará la carrera el competidor inscrito fuera de plazo. Se podrá utilizar un sorteo separado a tal objeto.

1.5.4 **Sustitución de una inscripción – Fuerza mayor**

Si un competidor inscrito no puede tomar la salida debido a un caso de fuerza mayor, otro competidor inscrito podrá sustituirle, pero media hora antes de la hora de salida publicada del participante. En caso de dicha sustitución se deberá probar un motivo válido que haya impedido la salida ante el Jurado de Competición media hora antes de la hora de salida publicada.

1.6 **SORTEO Y DESIGNACIÓN DE NÚMEROS DE SALIDA**

1.6.1 **General**

Los competidores o los equipos son seleccionados al azar de las inscripciones para la competición, por sorteo manual o por ordenador y se asignarán sus números de salida basándose en ese sorteo salvo que otras reglas regulen esa competición.

- 1.6.1.1. El método del sorteo deberá ser aprobado por el DT.

1.6.2 **Plazos de tiempo para los sorteos**

El sorteo de cualquier competición debe realizarse no antes de las 24 horas antes y no más tarde de las 15 horas antes de la salida de la competición. Sin embargo, si la mayoría de los jefes de equipo están de acuerdo, el sorteo para la Salida en Masa, competiciones de Relevos o por equipos se realizará en la reunión de los jefes de equipo para la competición que preceda la salida en Masa, o la competición por equipos o de relevos en el programa de pruebas. Si el Jurado de Competición decide repetir una competición o aplazar una competición a una hora que no esté dentro del plazo de tiempo de 24 horas de validez del sorteo, se deberá realizar un nuevo sorteo.

1.6.3 **Lugar de los sorteos**

Los sorteos se realizarán durante y en el lugar de las reuniones de los jefes de equipo deberán ser visibles para todos los jefes de equipo, no obstante, el DT podrá aprobar la realización de un sorteo fuera de la reunión de los jefes de equipo. Estos sorteos fuera de dicha reunión deberán ser supervisados por lo menos por dos miembros del Jurado de Competición.

1.6.3.1 **Nombramiento normal de los competidores en los grupos de sorteo.**

Al presentar sus inscripciones los jefes de equipo deben de asignar a un competidor para cada uno de los grupos de sorteo. Si un equipo se compone de menos competidores que el número de los grupos de sorteo, el jefe de equipo decidirá en que grupos situará a sus competidores (uno por cada grupo elegido). Si un equipo se compone de más competidores que el número de grupos de sorteo, los atletas adicionales serán añadidos a los grupos de sorteo según estime conveniente el jefe de equipo, uno para cada grupo.

1.6.4 **Sorteo normal para las competiciones individuales y de sprint.**

El orden de salida se decidirá al azar mediante sorteo de los nombres de los atletas de cuatro grupos de sorteo en los cuales han sido asignados por sus jefes de equipo y sorteando el número de salida para cada competidor. El sorteo se realizará por separado para cada grupo en la secuencia: Grupo 1, Grupo 2, Grupo 3, Grupo 4. Cada número en la secuencia debe de ser asignado a un competidor, no se autorizan los números de salida en blanco.

Si el sorteo en la competición Individual o de Sprint dispone de 60 ó menos competidores, el sorteo se realizará en 3 grupos. Si existen 40 o menos entonces el sorteo se realizará en 2 grupos siguiendo el mismo principio que el del resto de los 4 grupos de sorteo.

Los Jefes de Equipo con los 15 primeros atletas, basándose en las clasificaciones actuales de Puntuación total de la Copa del Mundo de Biathlon (BWC), podrán situar a esos atletas en cualquier grupo de sorteo indistintamente de la regla siguiente.

1.6.4.1 El Sorteo para el grupo comienza en las competiciones de sprint

En las competiciones internacionales distintas a los JJ.OO. de Invierno, los Ctos. del Mundo (WCH), los Ctos. del Mundo Jr. (JWCH), Ctos. Continentales (CCH) y Copa del Mundo de Biathlon (BWC), la salida para las competiciones de sprint podrán ser individuales o en grupos. Si se efectúa la grupos del sorteo se subdividirán en grupos de salida. El número de competidores en los grupos de salida dependerán de las condiciones de las instalaciones de competición y del número total de competidores. De lo contrario el sorteo será el mismo que el de las salidas individuales. Para un grupo de salida, los números de salida sorteados determinarán las posiciones de los competidores a la salida.

1.6.4.2 Asignación de los números de salida y tiempos de salida-competición de persecución.

No se realiza sorteo alguno para la competición de persecución. Se asigna a los competidores números de salida y tiempos basándose en los resultados de la prueba de calificación que podrá ser individual, sprint o competición de salida en masa. La Junta Directiva dirigirá cual será la prueba de calificación para cada competición.

Los competidores en la categoría de Persecución comenzarán en el mismo orden en el cual han terminado la competición de calificación; el ganador de la competición de calificación comenzará el segundo con el número d salida número 2, etc...

El ganador de la competición de calificación tendrá un tiempo de salida de cero (0) que se indicará en la lista de salida como hora de partida del reloj para la salida de la prueba de persecución. El resto de los competidores

1.6.4.3 Sorteo para los números de salida y asignación de las pistas de salida – competición de salida en masa.

1.6.5 Orden de salida y sorteo para las competiciones por equipo

1.6.5.1 Propósito del sorteo para las competiciones de relevo

1.6.5.2 Método del sorteo para las competiciones de relevo

1.6.5.3 Colocación de los competidores en las pistas de salida de relevos

1.6.5.4 Selección de los equipos de relevo para las filas de salida

1.6.5.5 Equipos adicionales de relevos.

1.6.6 Orden de salida y sorteo para las competiciones por equipos

El orden de salida para las competiciones por equipos se sorteará mediante sorteo.

1.7 REUNIONES DE JEFES DE EQUIPO

1.7.1 General

En cada prueba de Biathlon, las reuniones deben de celebrarse para los jefes de equipo para elegir a los Jurados, realizar sorteos y proporcionar información sobre la prueba y las competiciones. La primer reunión deberá celebrarse a lo más tardar el día antes del primer día del entrenamiento oficial a fin de elegir el jurado de Apelación y del Jurado de Competición . Para el resto de reuniones de la prueba, las fechas y los plazos de tiempo se dictarán por los plazos de tiempo requeridos para realizar el sorteo.

El Jefe de Competición presidirá las reuniones.

1.7.2 **Asistencia a las reuniones de los Jefes de equipo**

Las siguientes personas asistirán a las reuniones de los jefes de equipo:

- El representante oficial de la Junta Directiva de la IBU.
- El DT o DT's y Árbitros Internacionales (IR,s)
- Todos los miembros del Jurado de Apelación y de Competición.
- Por lo menos un representante de cada uno de los equipos participantes.
- El Jefe de Competición.
- Los Jefes de Tiro, trazado, Cronometraje, Estadio y Secretario de Competición o sus representantes.
- El personal necesario para las reuniones y los intérpretes, si fuese conveniente.

1.7.3 **Orden del día de la reunión de los Jefes de Equipo**

El orden del día para una reunión de los jefes de equipo incluirán los siguientes temas, según convenga:

- Convocatoria al orden.
- Pase de lista de países (o equipos).
- Elección del Jurado de Apelación y de los Jurados de Competición (primera reunión).
- Sorteos.
- Resumen técnico para las siguientes competiciones.
- Comentarios de los DT,s.
- Informe meteorológico.
- Otros asuntos.
- Aplazamiento

1.7.4 **Las listas de salida y los números de salida deben de publicarse a los equipos al final de la reunión.**

Las listas y los números de salida deben de publicarse a los equipos al final de la reunión.

1.8 **PROHIBICIONES Y SANCIONES PARA LAS PERSONAS QUE NO COMPITEN**

1.8.1 **General**

Se prohíbe prestar asistencia no autorizada por este reglamento a los atletas en una competición.

1.8.2 **Prohibiciones específicas**

1.8.2.1 **En el campo de tiro**

Se prohíbe a cualquier persona que facilite a los competidores cualquier información acústica o visual, consejo, información por radio o cualquier otro método de comunicación en el campo de tiro, incluyendo 10 m. a la izquierda y a la derecha del campo de tiro. Esto no es aplicable a las expresiones generales de aplauso o decepción por parte de los espectadores.

El área del campo de tiro se marcará por marcaciones claramente visibles, a 10 m de la izquierda y derecha de los pasillos de tiro.

1.8.2.2 **En la pista**

Dar pasos – correr o esquiar enfrente, al lado o detrás de los competidores – queda prohibido. Se permite correr sin esquís hasta 50 mts. Al lado de los competidores para proporcionar información de la competición o para ofrecer bebidas. Se prohíbe tocar a los competidores de tal modo a que se les ayude a propulsarse o a obstruir a otros competidores. La asistencia a los competidores para cambiar el rendimiento por deslizarse sobre sus esquís queda prohibido durante la competición.

En el área 100 m antes y 100 m después del campo de tiro, la zona de entrega y en los últimos 100 m antes de la meta, el correr al lado de los competidores queda prohibido.

1.8.3 **Sanciones**

Los espectadores y el resto de las personas deberán ser claramente informadas de estas reglas por el anunciador oficial antes del comienzo de la competición y avisado de que una infracción de estas reglas podrá obligar a la expulsión de algunos espectadores de la zona de competición por parte del Comité de Organización.

2. ORGANIZACIONES Y NOMBRAMIENTOS

2.1 ORGANIZACIONES GENERALES Y NOMBRAMIENTOS

Las siguientes organizaciones y personas se establecerán o serán nombradas para la preparación, realización y control de las pruebas y competiciones de biathlon:

- Comité de Organización
- Jurados de Competición, hombres y damas.
- DT,s y Árbitros Internacionales (IR,s)
- Jurado de Apelación

2.2 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

El derecho a organizar una prueba o competición se concederá a un organizador según las reglas de pruebas aplicables. El organizador debe de preparar y realizar la prueba o la competición por este Reglamento y por las reglas de competición aplicables y siguiendo las directivas definidas en la Directiva del organizador sobre todos los aspectos de la organización de una prueba. A fin de ser elegible para organizar una prueba o competición de la IBU, un organizador debe de poseer una licencia IBU expedida para la instalación o la prueba correspondiente.

2.2.1 Boletines de información e invitaciones.

El organizador de una prueba IBU debe enviar los boletines de información y/o la invitación para la prueba a todas las Fed. Nacionales de la IBU, tal como se estipula en las reglas de competición, en las fechas indicadas. El contenido requerido de las invitaciones y boletines se facilita en la Guía del Organizador.

2.3 JURADO DE COMPETICIÓN

2.3.1 General

Se establece un Jurado de Competición para las pruebas de Biathlon para actuar como autoridad en todos los asuntos relacionados con la prueba, que no estén específicamente designados como bajo la jurisdicción de otros organismos de la IBU. El Jurado de Competición se establece y funciona bajo la autoridad de estas Reglas. Se establece un Jurado de Competición por separado para las competiciones de Hombres y Damas.

El Jurado de Competición tomará las decisiones sobre la prueba, las competiciones y los acuerdos relacionados así como las condiciones para asegurarse la imparcialidad y la corrección. El Jurado de Competición imponen sanciones para las infracciones de las reglas denunciadas por los DT,s, los árbitros internacionales, los oficiales de competición y los miembros del jurado de Competición además de sanciones y medidas disciplinarias por su parte. Además, el jurado de Competición concede ajustes de tiempos y falla sobre las situaciones de competición que no se estipulan en este Reglamento o en cualquier otra publicación de la autoridad de la IBU. El Jurado de Competición también revisa y decide sobre todas las protestas presentadas ante el. Los procedimientos del Jurado de Competición se rigen por el Reglamento de Disciplina de la IBU.

2.3.1.1 Plazo de la elección

Los Jurados de Competición establecidos para una prueba deben de ser elegidos a lo más tardar el día antes del primer entrenamiento oficial. Los Jurados de Competición siguen siendo competentes a lo largo de toda la prueba, no obstante, los cambios de los miembros elegidos podrán realizarse mediante por cuestiones de urgencia.

2.3.1.2 Presidencia

El Presidente del Jurado de Competición es el DT.

2.3.2 Composición del Jurado de Competición

En los JJ.OO. de Invierno, Ctos. del mundo, Ctos. del Mundo Jr. Y Copa del Mundo de Biathlon, el jurado de Competición se compondrá de cinco miembros de la forma siguiente:

- a. El DT de la IBU – Presidente.
- b. El segundo DT de la IBU en los JJ.OO.
- c. El Jefe de Competición.

d. Dos o más jefes de equipo elegidos por los jefes de equipo.

2.3.2.1 Sólo una persona de cualquier país podrá ser un miembro de un Jurado de Competición en los JJ.OO., Ctos. del Mundo (WCH), Ctos. del Mundo Jr. (JWCH) y Copa del Mundo de Biathlon (BWC).

2.3.2.2 En otras competiciones internacionales, la composición del Jurado de Competición se acordarán por parte del organizador y los jefes de equipo de las Fed. Participantes o los clubs.

2.3.2.3 En el resto de las competiciones internacionales la composición del Jurado de Competición la establecerá por parte del organizador y de los jefes de equipo de las Fed. Participantes o clubs.

2.3.3 Elección de los miembros del Jurado de Competición

La elección del Jurado de Competición se realiza por parte del DTR durante la reunión de los Jefes de Equipo. Los nombramientos se solicitan de los jefes de equipo para los candidatos aspirantes a miembros del Jurado de Competición. Si existe el mismo número de candidatos como número de composiciones de Jurado de Competición, no será necesario ningún voto y los candidatos se convertirán en miembros del Jurado de Competición por aclamación. Si el número de candidatos excediera el número de posiciones del jurado de Competición, un voto debe de ser tomado del jefe de equipo. Sólo se permitirá un voto por país. Una mayoría simple elegirá a un miembro del Jurado de Competición. Si no se alcanza una mayoría simple por ninguno de los candidatos, la persona con el menor número de votos será retirada como candidato y se repetirá la votación para el resto de los candidatos hasta que se haya elegido a los miembros del Jurado de Competición.

2.3.4 Reuniones del Jurado de Competición y Decisiones

El Jurado de Competición debe de reunirse en un plazo mínimo de tiempo cuando se precise celebrar una reunión, tal como dirige el Presidente del Jurado de Competición, y debe de quedarse disponible para cumplir con las obligaciones propias del Jurado de Competición durante 15 minutos, después de que se hayan publicado los resultados provisionales. Las horas específicas de la reunión se detallan en el Anexo B de este Reglamento. Las decisiones del Jurado de Competición se hacen normalmente con todos los miembros presentes. No obstante, en casos excepcionales el jurado de Competición es competente para autorizar una resolución si, por lo menos tres miembros están presentes. La Presidencia del Jurado de Competición sólo emitirá un voto en caso de empate. Las decisiones las toman cada miembro que vota sobre el asunto y una simple mayoría decide.

2.3.5 Misiones del Jurado de Competición.

Se facilita una lista detallada de misiones del Jurado de competición en el Anexo B de estas Reglas.

2.3.6 Apelaciones en contra de las decisiones del Jurado de Competición.

Se podrá apelar contra una decisión del jurado de Competición. La apelación deberá realizarse ante el Jurado de Apelación establecido para la prueba y según el Reglamento Disciplinario de la IBU.

2.4 DELEGADOS TÉCNICOS

2.4.1 Reglas generales

Los DT,s son nombrados por el Comité Técnico de la IBU, confirmado por la Junta Directiva de la IBU y serán representantes oficiales de la IBU. Los DT,s son responsables de asegurar que las pruebas se prepararan y se realizan respetando las reglas de la IBU. Además, los DT,s actuarán como asesores y consejeros del Comité de Organización. Los Comités de Organización deben de seguir las instrucciones expedidas por los DT,s según estas Reglas.

2.4.2 Selección de los DT,s

Los DT,s serán seleccionados por el Comité Técnico de la IBU y procederán de sus propios miembros o del grupo del DT para las pruebas de los JJ.OO de Invierno y de la IBU inmediatamente después de la entrega de premios de los JJ.OO., Ctos. del Mundo (WCH) y Ctos. del Mundo Jr. (JWCH) y dos años antes de la Copa del Mundo de Biathlon (BWC), y no podrá ser del país organizador. Se nombrarán a dos DT,s para los JJ.OO, uno como ayudante del DT. Para el resto de las pruebas, un DT será nombrado. El Comité Organizador podrá recomendar a DT,s para las pruebas de Biathlon (BCC) y podrán ser del país anfitrión y serán aprobada por el Comité Técnico (TC). Los DTs nombrados para las pruebas deberán estar en posesión de una licencia valida de DT expedida por la IBU.

- 2.4.2.1 El DT será el presidente del Jurado o Jurados de Competición para la prueba para la cual ha sido nombrado. En los JJ.OO., el Ayte. del DT será un miembro de ambos, el Jurado de Competición de Hombres y de Damas.
- 2.4.2.2 Si el representante oficial nombrado de la IBU procedente de la Junta Directiva no está presente en la prueba, el DT realizará esa función.
- 2.4.2.3 Una función del DT será válida sólo para la prueba para la cual ha sido nombrada.

2.4.3 Contacto con los organizadores y las visitas de los lugares

Inmediatamente después de haber sido nombrado, el DT debe de establecer contacto con el organizador. Los DTs realizarán inspecciones necesarias del lugar de la prueba y de las reuniones con los organizadores. La inspección del DT y las visitas a las reuniones deberán ser aprobadas por el Comité Técnico de la IBU.

2.4.4 Misiones y Obligaciones de los DT,s

El DT debe de llegar al lugar de la prueba con tiempo suficiente antes de la prueba y debe de realizar todas las funciones necesarias requeridas por estas Reglas y las circunstancias, antes, durante y después de la prueba. Al final de la prueba, el DT debe de celebrar una crítica sobre el desarrollo de la prueba. Todos los Jefes del Comité de Organización deben de estar presentes durante la crítica. El DT es responsable de la dirección de los IR,s (Árbitros Internacionales) y de su seguridad durante la prueba.

2.4.4.1 Detalle de las misiones y obligaciones

Se detallan las misiones y las obligaciones de los DTs en el Anexo B de este Reglamento.

2.4.5 Gastos del DT

Los organizadores de las pruebas y de las competiciones de la IBU son responsables del pago del viaje, alojamiento y manutención de los DTs durante el período del desempeño de sus funciones así como de una dieta diaria tal como estipule el reglamento de la IBU vigente en ese momento.

2.5 ÁRBITROS INTERNACIONALES

2.5.1 Reglas generales

Los Árbitros internacionales son personas nombradas por el Comité Técnico (TC) de la IBU para ejercer sus funciones en las pruebas patrocinadas por ésta. Son responsables del desarrollo correcto de las misiones relacionadas con su área de responsabilidad, en cooperación con el Comité de Competición. Los Árbitros Internacionales necesitarán dirigir, aconsejar y asistir a los oficiales de competición en el desempeño de sus misiones, así como intervenir para evitar que se cometa una falta. Los Árbitros internacionales en una prueba están subordinados al DT, responderán ante él durante el ejercicio de sus funciones y deberán seguir sus directivas

2.5.2 Selección de los árbitros internacionales (IR,s)

Los Árbitros Internacionales nombrados por el Comité Técnico para los JJ.OO., Ctos. del Mundo (WCH), Ctos. del Mundo Jr. (JWCH) y Copa del Mundo de Biathlon (BWC) y pruebas de los Ctos. Continentales y proceden del grupo de árbitros cualificados. Los árbitros internacionales para la Copa Continental de Biathlon (BCC) podrán ser nombrados por los organizadores. Sólo las personas que sirvan como Árbitros Internacionales (IRS) en competiciones y que estén en posesión de una licencia válida de árbitro internacional y hayan cumplido con todos los requisitos el programa de calificación y de entrenamiento para árbitros Internacionales de la IBU. A fin de servir com Árbitro Internacional en otro país, la persona debe de estar en posesión de una licencia de Árbitro Internacional vigente por lo menos durante cuatro años, no obstante, se permitirán excepciones por parte del Comité técnico.

En los JJ.OO., Ctos. del Mundo (WCH) y Ctos. del Mundo Jr. (JWCH) todos los Árbitros Internacionales deben de provenir de fuera de la nación anfitriona pero el resto de los Árbitros Internacionales deben de proceder de dicha nación anfitriona.

- 2.5.2.1 En los JJ.OO. de Invierno, Ctos. del Mundo (WCH) y la primera Copa del Mundo de Biathlon (BWC) de la temporada, el Árbitro Internacional para el control de material debe de ser un miembro del Subcomité Técnico del Material.

2.5.3 Misiones de los Árbitros Internacionales en las competiciones

Las áreas funcionales en donde se emplearán los Árbitros Internacionales se emplearán en las competiciones siguientes:

- Salida/llegada.
- Campo de tiro
- Trayecto.
- Control de material.

2.5.4 Número de Árbitros internacionales para las pruebas.

Los siguientes números de Árbitros Internacionales serán nombrados para las pruebas:

a. JJ.OO. de Invierno	8
b. Ctos. del Mundo (WCH)	4
c. Ctos. del Mundo Jr. (JWCH)	4
d. Copa del Mundo de Biathlon (BWC)	4
e. Ctos. Continentales (CCH)	4
f. Copa Continental de Biathlon (BCC)	4

2.5.5 Misiones y obligaciones del Árbitro Internacional.

Se detallan en el Anexo B a estas Reglas las misiones y obligaciones detalladas de los Árbitros Internacionales.

2.5.6 Gastos de los Árbitros Internacionales.

Los organizadores de las pruebas y de las competiciones son responsables del pago del viaje de los árbitros internacionales, el alojamiento y la manutención durante el desempeño de la función de Árbitro Internacional y dieta diaria tal como estipula el reglamento de la IBU vigente en su fecha.

3 INSTALACIONES DE COMPETICIÓN Y ACUERDOS

3.1 GENERAL

La instalación de la competición es el lugar en el cual las competiciones de Biathlon y los entrenamientos van a celebrarse y se compone de la zona del estadio y de la pista. En la zona del estadio se ubican las zonas de salida/llegada, campo de tiro, vuelta de penalización, zona de entrega de relevos, área de pruebas de esquí, cabinas de encerado para los equipos, áreas para los espectadores, los edificios y oficinas del Comité de Organización necesarios y espacios de aparcamiento. El lugar debe de ser técnicamente conveniente, según estas Reglas, para facilitar todos los tipos de competiciones de biathlon y debe de ofrecer la mejor visión posible de las competiciones para los espectadores y para las necesidades de la cobertura por TV.

La instalación para auspiciar los JJ.OO. de Invierno, Ctos. del Mundo (WCH), Ctos. del Mundo Jr.(JWCH) y Copa del Mundo de Biathlon (BWC) deben de poseer una licencia de lugar para la prueba correspondiente.

3.1.1 Requisitos generales

Las zonas de salida y de llegada, el campo de tiro, la vuelta de penalización y la zona de entrega de relevos se situarán a nivel del suelo y cercanas con una buena visión de las actividades de competiciones para la mayoría de los espectadores. Estas áreas y partes críticas de la pista deben de estar valladas a fin de evitar que los competidores encuentre obstáculos o se pierdan e impedir el acceso de personas no autorizadas. Tiene que haber suficiente espacio para los competidores y los oficiales de competición para realizar sus actividades necesarias y adecuar espacio para el personal de apoyo del equipo, prensa, fotógrafos y espectadores así como suficiente espacio para los equipos de cámara de TV y las instalaciones de transmisión sin interferir con la competición.

Se facilita diagramas de ejemplos de la disposición de la instalación en la Guía de Organizadores.

3.1.1.1. Distancia máxima

La instalación de competición no debe de rebasar los 30 kms o los 30 minutos de duración del viaje desde el punto de alojamiento de los equipos, salvo aprobación contraria por parte de la Junta Directiva de la IBU.

3.1.1.2. Oficina de competición

Una Oficina de Competición u Oficina alterna deberá ubicarse en o cerca del área del estadio. La oficina estará abierta durante todo el Entrenamiento oficial y horas de competición y será la zona interfacial oficial entre los equipos y el Comité de organización. Los equipos deben de poder presentar las entradas para las competiciones en la oficina y la información sobre las pruebas y las competiciones debe de estar disponible en la oficina. Cada oficina dispondrá de un buzón para cada equipo participante.

3.1.1.3. Cuadro electrónico de información

En los JJ.OO. de Invierno, los Ctos. del Mundo (WCH), Ctos. del Mundo Jr. (JWCH) y Copa del Mundo de Biathlon (BWC) se debe de disponer de un cuadro electrónico de información con un mínimo de ocho líneas, en la zona del estadio en un lugar dirigido por el DT.

3.2 ÁREAS DE SALIDA

3.2.1. General

La zona de salida para todas las competiciones deben de estar niveladas con nieve bien compacta y lisa y deberá estar visible par todos los espectadores. La línea de salida se situará en los ángulos rectos con relación a la dirección de la carrera de esquí y estará marcada con una línea roja hundida en la nieve. La zona debe de estar bien vallada y debidamente adecuada para el tránsito de atletas, personal de apoyo a los equipos y oficiales. Se debe de contar con un espacio de precalentamiento inmediatamente adyacente a la zona de salida para que los competidores realicen su última serie antes de realizar el calentamiento y los preparativos para la competición, así como encargarse de la vestimenta de precalentamiento, esta zona deberá contar con un número adecuado de armeros para rifles.

3.2.2. Zonas de salida par competiciones por equipos, individuales y de Sprint

La zona de salida para las competiciones por equipos, individuales y de Sprint así como por equipos, deberá tener de 10 a 12 m de longitud y de 4 a 6 m de anchura y deberá estar separada de la zona de precalentamiento por una valla con una apertura para permitir un acceso controlado.

3.2.3. Zona de salida para las competiciones de persecución

La zona de salida para la competición e persecución debe de tener un mínimo de tres pasillos e salida y el número actual de pasillos de salida se determinará por el número de horas de salida simultáneas en a lista de salida, si existen cuatro salidas en el mismo segundo, entonces debe de existir cuatro pasillos de salida, etc. Una línea de salida común, marcada en la nieve, debe de cruzar el final de los pasillos de salida. Los pasillos de salida deben de tener 1,5 m de ancho y ser lo suficientemente largos para incluir al número necesario de competidores. Los pasillos deben de estar contiguos y separados por la valla.

Debe de existir un paso extra o pasillo que permita el acceso cruzando la línea de salida en caso de salidas tardías. Este pasillo estará controlado por un oficial de salida con un cronómetro sincronizado con el tiempo de la competición.

3.2.3.1. Cuadros de salida de persecución

Tablones separados indicando los números de horas de salida para cada pasillo en letras de gran tamaño, legibles por los competidores y oficiales y que deberán estar situadas enfrente de los pasillos de salida aplicables.

3.2.4 Grupos de Relevos, Sprint y Zona de salida de las competiciones de salida en masa.

La zona de salida deberá estar situada de tal forma que todos los competidores puedan esquiar a la misma distancia hasta que alcancen la pista común. Un mínimo de ocho conjuntos de carriles rectos y paralelos, separados por una distancia de 1,5m a 2 m (medidos de centro a centro), deberán cubrir un mínimo de 50 m desde la línea de salida. El número de carriles de salida se basará en el espacio disponible y el número de equipos de relevos inscritos, con el propósito de que el número de filas de salida sea el menor posible.

El final de los carriles paralelos deberá marcarse con claridad.

Después de la primera sección paralela marcada con carriles, deberá existir una superficie convergente y lisa de 50 a 100 m de nieve nivelada y sin pasillos que lleve gradualmente a la pista de competición.

3.2.4.1. Tablones numerados para la pista de salida – competiciones de Relevos y de salida en Grupo y en Masa.

Los carriles de salida deberán ir marcados con los números de los mismos. El número de tablones de anuncio será igual al de los equipos participantes en la competición. El número de tablones se situará a la izquierda de cada carril y deberá indicar el número por delante y por atrás. Los números en los tablones deben tener una altura mínima de 20 cm y destacarán visiblemente para que los competidores y la TV los detecten con facilidad.

3.2.5. Tablones de información sobre el trayecto

Tiene que haber un tablón en la zona de salida en el cual se hallará un mapa del recorrido. En la línea de salida tiene que haber un tablón que muestre la secuencia de color de la pista para la competición.

3.2.6. Cronómetro-reloj de salida

En la zona de salida para las competiciones Individuales, Sprint, Persecución y por Equipos, tiene que haber un cronómetro situado a fin de que pueda ser leído con facilidad desde la línea de salida. El mostrar el cronómetro y la señal de sonido deberá ir sincronizado para las competiciones Individuales, Sprint y por equipos. Así como, dentro o cerca de la zona de salida, deberá haber un cronómetro-reloj que indique la hora correcta del día y que esté claramente visible para los competidores en la zona.

3.2.7. Control del material de salida

El control del material de salida deberá estar situado cerca de la salida. Su colocación y diseño deberá facilitar el flujo regular y ordenado de competidores a través de la salida. El puesto de control debe tener tablas, impresos y material necesarios para efectuar los controles.

3.3 ITINERARIO Y PARTES ASOCIADAS

3.3.1 General

El itinerario es la red de pasillos para el esquí que se utilizarán para la competición. Se compondrán de llanos constantemente cambiantes, secciones ascendientes y descendientes. No están autorizadas las pendientes muy largas y difíciles, descensos muy peligrosos, llanos monótonos y recorridos que deben ser franqueados con pasos laterales. Los cambios de dirección de un pasillo no deben producirse con tanta frecuencia como para que el ritmo del esquí de un competidor se vea seriamente afectado.

3.3.2 Altitud, anchura y longitud

La altitud máxima de cualquier parte del recorrido no podrá exceder los 1.800 m de altitud por encima del nivel del mar, salvo expresa autorización por parte del Consejo de Dirección de la IBU, del Comité Técnico o del DT en circunstancias necesarias. Para las pruebas de los JJ.OO de Invierno, Ctos. del Mundo (WCH), Ctos. del Mundo Jr. (JWCH) y Copa del Mundo de Biathlon (BWC) los pasillos deben tener una anchura mínima de 6 m de superficie bien preparada de nieve. Si fuese necesario en algunos lugares como en las ascensiones difíciles, el pasillo será más amplio. Si secciones más estrechas tales como puentes o pasos de montaña son inevitables, las partes estrechas no podrán ser inferiores a los 4 m de ancho ni más largas que los 50 m de longitud. La longitud real del itinerario no podrá variar en un 5% de la longitud especificada para la competición.

3.3.3 Utilización de los carriles

Se podrán utilizar pasillos varias veces durante una competición si tienen un mínimo de 6 m de anchura, si fuesen inferiores, no se podrán utilizar más de dos veces durante una competición. Para facilitar el uso se deberá disponer de un mínimo de dos vueltas de pista separadas.

3.3.4 Establecimiento de los carriles

Si se precisara para la competición, el DT del IBU ordenará que se establezca un pasillo en el lado derecho o izquierdo de la pista. Si fuese necesario, las secciones de descenso se realizarán tal como ordene el DT. Los pasillos no podrán establecerse de tal modo o en lugares en donde puedan representar un riesgo u obstrucción para los competidores. La anchura y la profundidad de los

pasillos deben de establecerse a fin de que todo tipo de botas y fijaciones regulares puedan ser utilizadas sin fricción lateral.

3.3.5 Seguridad

Los competidores deben de estar autorizados a esquiar en descenso a plena velocidad sin riesgo indebido de accidente. Al evaluar el riesgo, se deberá considerar las condiciones de velocidad máxima de la pista.

3.3.6 Preparación

Las pistas deben de estar lo más niveladas posibles, comprimidas al máximo y acondicionadas allanando su superficie. No deben de congelarse de forma artificial. Las curvas en el Descenso deberán llevar montículos en los laterales según se precise. Cualquier tipo de impedimento u obstáculo deberá despejarse de las pistas, tales como fragmentos, ramas, piedras y tierra. Las ramas que sobresalgan deberán ser podadas a fin de que no obstruyan o pongan en peligro a los competidores.

3.3.7 Señales

Las pistas deben de estar claramente señaladas y definidas de modo que en ningún momento un competidor tenga duda de cómo seguir la pista. Esto es aplicable especialmente para los descensos y otros puntos críticos. Las señales se situarán en dichos puntos. A 100 m de la línea de meta debe de colocarse una señalización que indique “Meta – 100 m”.

3.3.7.1 Colores de secuencia del itinerario

Las secuencias de las pistas deben de estar marcadas de forma uniforme en el lado derecho en dirección de la carrera de esquí mediante señales coloreadas. La primera pista deberá ir marcada en rojo, la segunda en verde, la tercera en amarillo, la cuarta en azul y la quinta en marrón. Si se usa una pista más de una vez, las señalizaciones reflejarán los colores en secuencia de uso de izquierda a derecha o de arriba hacia abajo. Los cruces irán claramente señalizados con los colores respectivos de las pistas. Si sólo se usa una vuelta de pista para la competición, el color de señalización será el rojo.

3.3.8 Vallado

Todas las pistas que no se usen en la competición deberán ir valladas. Las pistas próximas las unas a las otras deberán ir separadas por vallas a fin de que los competidores no puedan escoger la pista errónea.

3.3.9 Abridores de pista

Previo al inicio de la competición y antes de la salida del primer competidor, un mínimo de diez abridores, no participantes en la carrera, recorrerán la pista. Al recorrerla la mantendrán despejada y corregirán las señalizaciones, si fuese necesario.

3.3.10 Especificaciones del itinerario por competiciones

La siguiente Tabla 1 detalla las especificaciones técnicas necesarias para las pistas para cada tipo de competición.

TABLA 1 – ESPECIFICACIONES DEL RECORRIDO POR COMPETICIONES

1	2	3	4	5	6	7
Categoría del Competidor	Longitud de pista y tipo de competición	Series de disparos	Distancia entre las series de disparos	Diferencia de altura	Ascenso máximo	Ascenso total
HOMBRES	20 KM INDIVIDUAL	ENTRE 4 - 17 KM	3,5 KM	200 M	75 M	600 – 750 M
	10 KM SPRINT y 10 KM POR EQUIPOS	ENTRE 2,5 – 7,5 KM	3 KM	200 M	75 M	300 – 450 M
	12,5 KM PERSECUCIÓN	A LOS 2,5, 5 7,5 – 10 KM	2,5 KM	200 M	75 M	350 – 500 M
	4 X 7,5 KM RELEVO	A 2,5 y 5 KM	2,5 KM	100 M	75 M	210 – 300 M
	12,5 KM SALIDA EN MASA		3 KM	150 M	75 M	400 – 500 M
DAMAS	15 KM INDIVIDUAL	ENTRE 2,5– 12,5 KM	3 KM	150 M	75 M	400 – 500 M
	7,5 KM SPRINT y 7,5 KM POR EQUIPOS	A LOS 2,5 y 5 KM	2,5 KM	100 M	75 M	210 – 300 M
	10 KM DE PERSECUCIÓN	A LOS 2, 4, 6 y 8 KM	2 KM	100 M	75 M	50 M
	4 X 7,5 KM RELEVO	A 2,5 y 5 KM	2,5 KM	100 M	75 M	210 – 300 M
	12,5 KM SALIDA EN MASA	A LOS 2,5 , 5 7,5 y 10 KM	2,5 KM	100 M	75 M	350 – 500 M
HOMBRES JUNIOR	15 KM INDIVIDUAL	ENTRE 2,5– 12,5 KM	3 KM	150 M	75 M	400 – 500 M
	10 KM SPRINT y 10 KM POR EQUIPOS	ENTRE 2,5– 7,5 KM	3 KM	100 M	75 M	300 – 450 M
	12,5 KM PERSECUCIÓN/ SALIDA EN MASA	A LOS 2,5, 5 7,5 – 10 KM	2,5 KM	150 M	75 M	350 – 500 M
	4 X 7,5KM RELEVO	A 2,5 y 5 KM	2,5 KM	100 M	75 M	210 – 300 M
DAMAS JUNIOR	12,5 KM INDIVIDUAL	A LOS 2,5–5 7,5 y 10 KM	2,5 KM	100 M	75 M	300 - 400 M
	7,5 KM SPRINT y 7,5 KM POR EQUIPOS	A LOS 2,5 y 5 KM	2,5 KM	100 M	75 M	200 – 350 M
	10 KM PERSECUCIÓN/ SALIDA EN MASA	A LOS 2, 4, 6 y 8 KM	2 KM	100 M	75 M	200 – 350 M
	3 X 7,5 KM RELEVO	A 2,5 y 5 KM	2,5 KM	100 M	75 M	210 – 300 M

Notas a la Tabla 1

Columna 1: Clase de competidor: según estas reglas.

Columna 2: Longitud del recorrido y tipo de competición: la longitud requerida de la pista y el tipo de competición según estas reglas.

Columna 3: Series de tiros: lugar aproximado donde se llevan a cabo. La columna indica entre que distancias se deben de producir los disparos o a que distancias, se debe de disparar.

Columna 4: La distancia entre las series de disparos: la distancia mínima entre las series sucesivas de disparos en la competición.

Columna 5: Diferencia de altura: la diferencia máxima permitida en la altitud entre los puntos más altos y más bajos de la pista de competición.

Columna 6: Ascenso máximo: la altura vertical máxima permitida de un ascenso sin parte llana o descenso de por lo menos 200 m de longitud.

Columna 7: Ascenso total: el ascenso total de la prueba (la suma de todos los ascensos) para cada biatleta.

3.3.11 Zona de entrega de relevos

En las competiciones de relevos tiene que existir una zona de entrega claramente señalizada de 30 m de longitud y de 8 m de ancho, al final de una sección recta situada de tal forma que los competidores entrantes llegarán a una velocidad controlada. Los últimos 50 m de la pista antes de la zona debe de tener una anchura mínima de 8 m. La zona de entrega debe de comenzar en la línea de cronometraje. El comienzo y el final de la zona estará señalizado con una línea roja en la nieve y con una señal al comienzo: “Hand-over” (“Entrega”). La zona deberá estar vallada en ambos lados, con una puerta de acceso para el control de entrada por parte de los competidores que toman la salida.

3.3.11.1 Los últimos 50 m de la pista antes de la zona de entrega será recta. La zona de entrega sólo podrá ser utilizada por los competidores que entran y salen en la misma así como por los oficiales responsables del control de la zona de entrega.

A 100 m antes de la zona de entrega tiene que haber una señalización que indique “100 m”.

3.3.12 La vuelta de penalización

3.3.12.1 La vuelta de penalización deberá estar ubicada en una zona nivelada de forma a que no se tenga que esquiar en una distancia adicional entre la pista y la vuelta de penalización por parte de los competidores cuando tienen que entrar la vuelta de penalización.

3.3.13 La zona de espera en las competiciones por equipos

En las competiciones por equipos inmediatamente después de la salida de la vuelta de penalización y adyacente a la pista, se deberá establecer una zona con compartimentos de espera señalizadas para los dos miembros del equipo que no disparan durante la sesión. Cada compartimento tendrá 2 m de ancho y 2m de largo, claramente señalizado por una línea interrumpida o una valla baja en ambos lados y en la parte trasera y con una línea discontinua enfrente y deberán tener ambas un acceso igual al de la pista de salida.

3.3.14 Zona de pruebas para los esquís

En los JJ.OO. de Invierno, Ctos. del Mundo (WCH), Ctos. del Mundo Jr. (JWCH) y Copa del Mundo de Biathlon (BWC) se debe de disponer de una zona de pruebas de deslizamiento para los esquís con una ligera pendiente o cerca de un estadio con la suficiente capacidad para albergar a todos los equipos participantes. La prueba de deslizamiento de descenso deberá ser una pendiente de 20° 30° de pendiente y de 25 a 30 m de longitud. La zona de pruebas debe de prepararse y alisarse del mismo modo que las pistas de competición. En la zona de pruebas de esquí tiene que haber un tablón de información sobre el cual figuren la temperatura del aire y de la nieve máximas y mínimas durante el perfil de la carrera y se indicarán y actualizarán tres, dos y una hora antes de la primera salida y después cada 30 minutos hasta que el último competidor haya efectuado la salida..

3.3.15 Pista de calentamiento

Cerca del estadio y con fácil acceso desde las cabinas de los equipos, tiene que existir una pista sobre la cual los competidores puedan efectuar un calentamiento. La pista tendrá unos 1000 m de longitud y deberá estar preparada del mismo modo que las pistas de competición.

3.4 CAMPO DE TIRO

3.4.1 General

El campo de tiro es donde se celebra la competición de tiro de una prueba de Biathlon. Deberá estar situada en l zona central del estadio y ambos objetivos y la rampa de tiro deberán estar visibles para la mayoría de los espectadores. El campo de tiro será llano y nivelado y deberá estar rodeado por bermas de seguridad situadas a los lados y detrás de los objetivos. La colocación y la configuración del campo de tiro deberán establecerse con estricto rigor para la seguridad con relación a las pistas, estadio y zona circundante. La dirección de los disparos deberá ser el norte para aumentar las condiciones de luz durante las competiciones.

3.4.1.1 El campo de tiro debe de ajustarse a las leyes locales.

3.4.2 Especificaciones y configuraciones.

3.4.2.1 Distancia de tiro

La distancia entre la punta delantera de la rampa de tiro y la línea de objetivos debe de ser de 50 m (+ - 1 m).

3.4.2.2 Posición boca abajo y de pie

Mirando hacia la dirección de tiro, la mitad derecha del campo de tiro es para disparar en posición de pie. La división debe de estar claramente marcada en tabloncitos de señalización para los competidores. Una excepción a la configuración de derecha e izquierda se realizará durante las competiciones de persecución, salida en masa y competiciones de relevo, cuando los competidores disparan desde todos los pasillos en posiciones boca abajo y de pie.

3.4.2.3 Entrada y salida

Durante el entrenamiento y la competición, los competidores deben de entrar en el campo de tiro por la izquierda y salir por la derecha.

3.4.2.4 Niveles

La superficie de la rampa de tiro y de la superficie sobre la cual se sitúan las dianas deben de estar al nivel más cercano posible. La rampa de tiro y la superficie sobre la cual los objetivos son colocados deberá de situarse a un nivel superior que la superficie entre ellas por lo menos en una distancia de 30 cm y más si las condiciones locales de nieve sí lo requieran.

3.4.2.5 Configuraciones de espacio

En la parte posterior del campo de tiro se deberá de disponer de una zona de 12 a 15 m de anchura (rampa de tiro), medidos desde la punta frontal de la línea de fuego y extendiéndose a lo largo de toda la parte trasera del campo de tiro. La zona está reservada para los competidores, oficiales y miembros de los Jurados. No obstante, si está autorizado por el DT, otras personas tales como equipos de cámara de TV, podrán estar autorizados en esta zona. Directamente detrás de esta zona debe de existir una segunda zona vallada con una anchura mínima de 2 m reservada para tres miembros del personal del equipo. Esta zona estará configurada de forma a que los miembros del equipo tengan una buena visibilidad de los blancos y de la zona de la rampa de tiro.

3.4.3 La rampa de tiro

La rampa de tiro es la zona en la parte trasera del campo de tiro en donde los competidores están boca abajo o de pie para disparar. La rampa deberá estar totalmente cubierta de nieve convenientemente apisonada, incluso, acondicionada adecuadamente y no helada y toda la zona de uso de los atletas durante la prueba deberá estar nivelada.

3.4.3.1 Pasillos de tiro

La rampa de tiro se divide en pasillos de tiro desde los cuales un competidor a la vez puede disparar. Cada pasillo de tiro debe de medir por lo menos 2,5 m pero no rebasarán los 3 m de ancho. La anchura de los pasillos deberá marcarse en ambos lados en la rampa de tiro desde el extremo frontal para una distancia de 1,5 m hasta la parte posterior con un tablero rojo hundido en la nieve a fin de que esté nivelado con la superficie de la misma. Ambos laterales del pasillo irán marcados desde la rampa hasta las dianas, con banderines postes o señalizaciones similares que definan claramente los pasillos pero sin interferir con el ejercicio de tiro.

Tiene que haber una distancia de 3 m entre el borde exterior de los pasillos derecho e izquierdo y el inicio de los dispositivos de seguridad adjuntos. Esa distancia deberá conservarse desde la rampa hasta las dianas.

3.4.3.2 Esterillas para disparar

Para disparar en ambas posiciones, boca abajo y de pie, las esterillas deberán situarse en la parte frontal de cada pasillo de tiro en la rampa de tiro. Las esterillas deben de medir 150 cm x 150 cm y de 1 a 2 cm de grosor y deben de estar fabricadas en fibras sintéticas o naturales con una superficie rugosa y libre de deslices.

3.4.4 Dianas

Existen dos tipos principales de blancos que se utilizan para el entrenamiento y las competiciones de biathlon – metal y papel. Sólo las dianas de metal se utilizarán para la competición y sólo las de papel se usarán para centrar la puntería de los rifles. Ambos tipos de dianas, las de metal y papel podrán utilizarse durante los entrenamientos.

Sólo las dianas que están en conformidad con el Catálogo del Material de la IBU (Anexo A) podrá ser utilizado en las competiciones de la IBU. Un campo de tiro para los JJ.OO. de Invierno, Ctos. del Mundo (WCH), Ctos. del Mundo Jr (JWCH) y Copa del Mundo de Biathlon (BWC), deberá contar con un mínimo de 27 pasillos y objetivos de tiro. Las dianas utilizadas para los JJ.OO. de Invierno y los Ctos. del Mundo deberán de contar con una capacidad de control remoto (sin cuerda).

3.4.4.1 El mismo tipo de blancos tiene que ser usado para todos los competidores en una competición.

3.4.4.2 Mantenimiento de las dianas

La conservación y el ajuste de las dianas se realizará con precisión, siguiendo las recomendaciones del fabricante.

3.4.4.3 Situación de las dianas

Las dianas deben de establecerse en línea recta, paralela al borde frontal de la rampa de tiro. Deben de ser planas en todas las direcciones. Se situarán de forma en que en el centro del objetivo de la diana, se halle en el medio de la anchura del pasillo. Las dianas no podrán desviarse hacia los laterales por más del 2% desde las líneas de ángulo recto de sus pasillos de tiro. El centro de la diana deberá de estar situada a una distancia entre los 80 y los 100 cm por encima de la superficie de la rampa de tiro.

3.4.4.4 Trasfondo de las dianas

El trasfondo de las dianas deberá ser blanco desde el borde inferior de la diana hasta 1 m por encima del borde superior de la diana.

3.4.5 Numeración y señalizaciones

Los puntos de disparo y las dianas correspondientes deberán tener el mismo número, de fácil visibilidad y comenzando desde la derecha con el número 1. En las pruebas de los JJ.OO. de Invierno, Ctos. del Mundo, Ctos. del Mundo Junior (JWCH) y Copa del Mundo de Biathlon, los pasillos de tiro deberán ir numerados desde la izquierda hacia la derecha en el límite frontal del campo de tiro. Los números de la rampa de tiro deberán situarse de forma a que no obstruyan la cobertura de la TV de los atletas que disparan y deberán tener un mínimo de 20 cm y no más de 30 cm de alto y por lo menos 3 cm de anchura. El tamaño de los números de las dianas será de 40 cm de altura con una anchura de línea de 4 cm e irán montados inmediatamente por encima de las dianas.

3.4.5.1 Límites de entrada y salida

Se deberá señalar la entrada y la salida del campo de tiro, 10 m hacia el exterior desde la parte izquierda y derecha de los pasillos de tiro. Estas señalizaciones indicarán los límites exteriores del a prohibición de la zona de tiro y para las competiciones por equipos las señalizaciones de la entrada indican el punto por el cual pasará el equipo en formación.

3.4.6 Banderines

En las competiciones y entrenamientos oficiales, los banderines deberán instalarse al lado de cada tercer pasillos de tiro, a 5 m de la rampa de tiro y 20 m de la diana.

Los banderines deberán situarse de forma a que la parte superior del banderín esté situado al mismo nivel que los bordes inferiores de las dianas y no obstruyan la línea directa de visibilidad de las dianas.

3.4.7 Copas de relevos

En las competiciones de relevo, cada equipo deberá tener su propia diana. En cada punto de disparo tiene que haber dos contenedores para cartuchos de repuesto situados a 10 cm por encima para la posición agachada y 1 m por encima de la tierra para la posición de pie. Los contenedores deben de tener un fondo redondo para poder tener fácil acceso a los cartuchos.

3.4.8 Armeros para los rifles

Colocados de forma conveniente en el campo de tiro enfrente de la zona de personal, deberá haber armeros para dos rifles de reserva a disposición de cada equipo participante durante las competiciones y un número adecuado durante el entrenamiento. Los armeros deben de ir claramente señalizados con los nombres de los países o equipos participantes. Los armeros deberán ser utilizados por los equipos durante la competición, el entrenamiento y centrado de la puntería de los rifles.

3.4.9 Cámaras de vídeo en el campo de tiro

Para las competiciones de los JJ.OO. de Invierno, Ctos. del Mundo, Ctos. del Mundo Jr (JWCH) y Copa del Mundo de Biathlon (BWC), las cámaras de vídeo deben de instalarse en el campo de tiro a fin de que la colocación y el número de cámaras cubran totalmente todas las acciones de todos los competidores en el campo de tiro.

3.5 ÁREA DE META

3.5.1 General

La zona de meta comienza en la pista de competición en la línea de meta y termina en el comienzo del punto de control de material de meta y deberá tener un mínimo de 20 m de longitud por 8 m de ancho. Los último 50 m antes de la línea de meta deberán ser rectos y tener una anchura de 8 m. Sólo los oficiales y los competidores que finalizan las pruebas podrán permanecer en la zona de meta, en la cual estará señalizada de forma clara la distancia de 10 m inmediatamente después de la línea de meta a fin de indicar la zona en la cual los competidores están autorizados a mostrar sus rifles o los esquís con fines publicitarios.

3.5.1.1 La línea de meta debe de estar señalizada por una línea roja y profunda marcada en la nieve en un ángulo derecho con relación a la pista de entrada.

3.5.2 Control de material de meta

El control del material de meta puede ubicarse de modo a que los competidores que finalizan una carrera puedan cruzar y transcurrir a través del mismo de forma controlada. Esto es particularmente importante para los competidores de relevos a fin de que los competidores que han terminado su carrera no obstruyan la pista de salida de la pista de entrega de relevos. La valla de la zona de meta y su ubicación deberá de realizarse de modo a que los competidores no puedan evitar el control del material de meta.

3.5.3 Zona de medios de comunicación

Adyacente a la zona de llegada, una zona vallada (Zona Mixta) deberá establecerse para la TV, los periodistas y los fotógrafos, a fin de que tengan un contacto cercano con los competidores para las entrevistas y las fotos, una vez terminada la prueba.

3.5.4 Punto de avituallamiento

Tiene que haber un punto de avituallamiento después de la zona de meta, su ubicación se acordará con el DT, para dispensar bebidas, servilletas y servicios similares necesarios para los competidores después de finalizar la competición. Cualquier producto de consumo deberá ser protegido contra la introducción de sustancias foráneas no permitidas.

3.6 ENCERADO PARA LOS EQUIPOS Y CABINAS DE CALENTAMIENTO

Dentro o cerca de la zona del estadio, tiene que haber un número suficiente de refugios, edificios permanentes o estructuras provisionales de buena calidad (incluyendo tiendas) a fin de que los equipos puedan almacenar su material, encerar los esquís y mantenerse caliente. Las cabinas deberán ir provistas con un sistema de ventilación, luces y enchufes y deberá tener una temperatura mínima de 20° C. Cada equipo debe de disponer de su propia cabina pero está autorizado el combinar más de un equipo por cabina, si las necesidades de espacio y de seguridad así lo requieren. Se deberá facilitar dos salas por equipo, a ser posible, para evitar que los atletas inhalen las emanaciones del encerado.

Las cabinas estarán equipadas con puertas provistas de cerraduras y los equipos obtendrán llave de las mismas. Si las entradas no pueden cerrarse con llave, el Organizador deberá proporcionar la

seguridad suficiente para las cabinas. El espacio de aparcamiento para los equipos deberá ir provisto de una distancia razonable entre las cabinas.

Un portavoz del sistema de megafonía irá colocado cerca de las cabinas.

4 MATERIAL DE COMPETICIÓN Y VESTIMENTA

4.5 REGLAS GENERALES

El material y la vestimenta de competición de los equipos incluirá todo el material, los artículos de la competición y la vestimenta que el competidor utiliza durante una competición, incluyendo la publicidad. Las definiciones y las especificaciones del material y la vestimenta de competición, así como la publicidad están regulados por el Catálogo del Material de la IBU (Anexo A).

4.6 INSPECCIONES DE MATERIAL Y DE VESTIMENTA

General

El material y la vestimenta de los competidores son inspeccionados al inicio y a la llegada de una competición. Además, se realiza una verificación preliminar con la antelación suficiente a la celebración de una competición, para evitar cualquier tipo de incidente.

4.2.2. Material de salida e inspección de control

Los competidores se presentarán en la zona de salida para el control de material no más tarde de 15 minutos antes de la hora programada para la salida a fin de tener sus esquís y su rifle comprobados y marcados y su vestimenta inspeccionada. Los competidores cuyo material y vestimenta no estén conformes con las normas de la IBU no estarán autorizados a pasar por el control de material de salida hasta que se corrijan las discrepancias. El material, los rifles y la vestimenta que hayan sido inspeccionados y marcados en el control de material de salida no serán modificados de ningún modo prohibido por este reglamento o el Catálogo de Material de la IBU.

4.2.2.1 Controles específicos en el control de material de salida

Se realizarán las siguientes comprobaciones:

- a. El competidor lleva su número de salida;
- b. El rifle es verificado para confirmar que no contiene un cartucho en su recámara.
- c. El peso, la resistencia del gatillo, las dimensiones y la forma del rifle, así como la publicidad que se muestra en él, serán objeto de revisión para verificar su exactitud. Se marca el rifle y se inscribe el número de serie.
- d. Se revisa la exactitud de los esquís y los palos y se marcan los mismos.
- e. Se inspecciona la exactitud de la vestimenta y resto del material, incluyendo la publicidad.
- f. Los rifles de reserva por equipos, un máximo de dos por equipo, serán revisados y marcados en este control antes de ser colocados en los armeros del campo de tiro.

4.2.2.2 Marcas

Se debe de marcar el material para evitar un cambio desautorizado del material durante la competición utilizando el número de salida y los colores del competidor. Los esquís y el rifle están marcados. En las competiciones las pruebas individuales, Sprint, Persecución, Salida en Masa y por equipos, se utilizará un color para marcar los esquís. El marcado se realizará con una punta o un adhesivo, único para esa competición. En las competiciones de relevos, los esquís irán marcados según los números de salida y los colores del equipo o bien los números de la secuencia de salida dentro del equipo.

4.2.3 Salida retrasada

El competidor será responsable de las horas de salida retrasadas debido a una notificación tardía en la zona de control del material, o por correcciones que hayan sido hechas a la vestimenta y el material.

El organizador debe de facilitar el personal suficiente para asegurar las horas de control correctas y para evitar las horas de salida retrasadas de los competidores que se hayan presentado a tiempo. Se autoriza la apertura temprana del control de material de salida y se recomienda en todas las competiciones a fin de evitar problemas de tiempo.

4.2.4 Control final antes de la salida

Entre unos o dos minutos antes de la salida, se realizará una verificación al competidor por parte del ayudante del Juez de Salida, a fin de asegurar lo siguiente:

- a) El competidor lleva un número de salida.
- b) Los esquís y el rifle serán debidamente marcados.
- c) No se infringe las normas de publicidad.

4.2.3 Control de meta

Después de llegar a la meta y en las competiciones de relevos, después de la zona de entrega de los mismos, se realizará una verificación para confirmar lo siguiente:

- a) El rifle no contiene munición en la recámara y el número de serie se confirma con la lista de control de salida.
- b) Los competidores han terminado con un mínimo de esquí marcado para ellos y su mercado del rifle, con los esquís y los palos según el Catálogo Material.
- c) La resistencia del gatillo del rifle es por lo menos de 0.5 kg (puede llevarse a cabo como una comprobación hecha al azar, (si se autoriza por parte del DT).
- d) Las normas de publicidad no fueron infringidas.

4.2.4 Examen preliminar del equipamiento y del material.

En las pruebas de los JJ.OO., los Ctos. del Mundo, los Ctos. del Mundo Jr (JWCH), la Copa del Mundo de Biathlon (BWC) y Ctos. Continentales (CCH), el Comité de Organización, consultando con el DT, realizará una inspección preliminar del material para confirmar que dicho material y vestimenta los pueden utilizar los equipos según el reglamento. La verificación se realizará normalmente por lo menos dos días antes de la primera competición. El examen previo no exonera a los competidores de pasar por el control del material a la salida y en la meta.

4.2.4.1 Asistencia

La comprobación la realizará el personal responsable del Comité de Organización. También debe de estar presente el IR del control de material. La comprobación es voluntaria pero un representante del equipo debería estar presente con la vestimenta o el equipamiento que puede ser cuestionable. En los JJ.OO. de Invierno y la primera prueba de la Copa del Mundo de Biathlon (BWC) de la temporada, es obligatorio que por lo menos un representante de cada equipo esté presente en la prueba.

5. ENTRENAMIENTO Y AJUSTE DE LA PUNTERÍA

5.2. GENERAL

Los competidores y el personal de equipo deben de tener la oportunidad y las instalaciones para prepararse para las competiciones. Por esto motivo el organizador debe de proporcionar los tiempos oficiales de entrenamiento, las instalaciones de pruebas de esquí, la oportunidad de centrar la puntería y el calentamiento de los competidores antes de la prueba.

5.2.2. Excepciones

En circunstancias extraordinarias, el Jurado de Competición podrá toda la instalación o limitar el entrenamiento sobre la instalación a algunas partes y cronometrajes.

5.2.3. Derechos de entrenamiento

Los competidores que se han inscrito a una prueba de la IBU pueden utilizar la instalación de la competición durante el entrenamiento oficial. Los hombres y mujeres no podrán participar en el entrenamiento oficial o en el centrado de la puntería del sexo contrario. Todos los competidores que participan en un entrenamiento oficial deberá llevar un dorsal de entrenamiento.

5.2.4. Tipos de entrenamiento

El entrenamiento oficial es el período de tiempo que el Organizador debe de facilitar para el entrenamiento en la instalación. Durante el Entrenamiento Oficial, la instalación debe de estar preparado igual que para la competición. El Entrenamiento oficial de la instalación debe de estar preparado de la misma forma que para la competición. El entrenamiento oficioso es la hora durante la cual el organizador permite el entrenamiento en la instalación además del entrenamiento oficial y

el edificio no tiene por que estar preparado en relación con la competición. Los organizadores deben de permitir la mayor parte de tiempo posible en el programa de pruebas para el entrenamiento no oficial.

5.3. ENTRENAMIENTO OFICIAL

5.3.2. General

En las pruebas de los JJ.OO. de Invierno, los Ctos. del Mundo (WCH), Ctos. del Mundo Jr (JWCH), Copa del Mundo de Biathlon (BWC, Ctos. Continentales (CCH) y Copa Continental de Biathlon (BCC) la instalación para la competición debe de estar abierta para la inspección y el entrenamiento (entrenamiento oficial) por lo menos una vez antes de la primera prueba y preparada como si se fuese a celebrar la misma a la misma hora del día oficial de competición. Cada prueba posterior irá precedida de un entrenamiento oficial salvo que no sea posible incluirla en el programa de competición o debido a otras circunstancias.

5.2.1.1. Entrenamiento de esquí

El trayecto de competición para el entrenamiento oficial debe estar abierto a las horas programadas para la competición, a ser posible, y deberá estar allanado, señalizado y vallado para la competición.

5.2.1.2. Entrenamiento de tiro

El entrenamiento de tiro antes del día de la prueba se organizará en las horas que correspondan al día de competición, a ser posible. El entrenamiento comenzará a la misma hora que la hora de ajuste de la puntería del día de la competición, con sólo dianas de papel y en pasillo de tiro asignados. Después de 45 minutos, las dianas de metal se usarán y la elección de pasillos de tiro será libre hasta el final de la sesión de entrenamiento. El organizador también proporcionará algunas dianas de papel durante el tiempo libre, a ser posible.

5.3 AJUSTE DE LA PUNTERÍA DE LOS RIFLES

5.3.1. Cronometrajes y blancos

Antes del inicio de una competición, los competidores deben de tener la oportunidad de poder ajustar la puntería de sus rifles en el campo de tiro por un período de 45 minutos, que comenzará una hora antes y finalizará no más tarde de 10 minutos antes del primer comienzo. Para las competiciones de persecución y de salida en masa, se utilizará un tiempo más corto pero durará por lo menos 30 minutos y no habrá cambio de diana de papel. Cuando se celebran 2 carreras eliminatorias para la prueba de salida en masa en un espacio corto, se efectuará el ajuste de puntería al mismo tiempo y para ambas pruebas.

5.3.2. El ajuste de la puntería sólo tendrá lugar en el campo de tiro y se usarán dianas de papel para el ajuste de la puntería de los rifles. Si se tiene que cambiar las dianas de papel durante el ajuste de puntería de los rifles, el tiempo necesario para el cambio no será deducido del tiempo asignado para dicho ajuste de puntería.

5.3.3. Asignación de los pasillos de ajuste de puntería

Para las competiciones individuales, de sprint y por equipos, a ser posible, cada equipo tendrá asignado un pasillo de ajuste de puntería. La asignación de los pasillos se determinará mediante sorteo realizado bajo la supervisión del DT. Para las competiciones de relevos, el pasillo de ajuste de puntería para el equipo es el mismo que el número de salida. Para las pruebas de Persecución y de Salida en Masa, el pasillo de ajuste de puntería del equipo será el número de salida más bajo de ese equipo, pero si un país tiene más de 5 competidores que toman la salida, se le asignará 2 pasillos adjuntos de ajuste de puntería.

5.3.4. Colocación de las dianas de papel para el ajuste de puntería.

Las dianas de papel para el ajuste de puntería deberán situarse al mismo nivel y la misma distancia del punto de tiro que las dianas de competición.

5.4. CALENTAMIENTO EN LA PISTA

5.4.1. General

Salvo en los JJ.OO. de Invierno y en los Ctos. del Mundo, las partes de las pistas de competición dirigidas por el DT podrán ser usadas para el calentamiento antes y durante la competición. Las pistas podrán ser usadas sólo por esos competidores que empiecen en esa competición particular y sólo en la dirección de la competición de esquí. Los competidores que utilicen la pista de competición para el calentamiento no deben de entorpecer a otros competidores. El Jurado de Competición podrá restringir lo anterior.

5.4.2. Otro uso de las pistas

El personal de apoyo del equipo y los competidores que no estén inscritos para tomar la salida podrán esquiar en la pista hasta cinco minutos antes de la primera salida. Después de este tiempo, no podrán esquiar en las pistas de competición pero podrán andar a lo largo de las mismas.

Al esquiar en las pistas los competidores no inscritos y los miembros del personal del equipo deberán llevar los dorsales de entrenamiento o los brazaletes de pista respectivamente.

5.5. PRUEBA DE LOS ESQUÍ

Se prohíbe utilizar las pistas de competición para las pruebas de esquí, éstas se realizarán en la zona asignada para tal función. En circunstancias extraordinarias, el DT podría autorizar las pruebas de esquí en las pistas de competición. En dicho caso, los mecanismos de medición electrónicos deberán ser retirados de las pistas no más tarde de 10 minutos antes de la salida.

6. REGLAS DE SALIDA

6.1 TIPOS DE SALIDA E INTERVALOS

6.1.1 General

Existen cinco tipos de salida; salida individual; persecución; grupo; masa; y equipo y dos intervalos de salida estándar – 1 minuto o 30 segundos. En los JJ.OO. de Invierno, Ctos. del Mundo, Ctos. del Mundo Jr. (JWCH), Copa del Mundo de Biatlón (BWC), Ctos. Continentales (CCH) y Copa Continental de Biatlón (BCC), se aplicarán las siguientes reglas.

6.1.2 Competiciones individuales

Para todas las competiciones individuales sólo de las salidas individuales se realizarán en intervalos de 30 segundos. No obstante, se permitirán intervalos de 45 segundos o de 1 minuto si es mejor para la competición. El DT en consultas con el organizador decidirá cual es el intervalo de salida mejor para las circunstancias. Un DT en consulta con el organizador decidirá cual es el intervalo de salida mejor para las circunstancias. Un número suficiente de dianas deben de estar disponibles para los números de competidores si el intervalo de salida es de 30 segundos.

6.1.3 Competiciones de sprint

Para todas las competiciones de sprint se realizarán salidas individuales, normalmente con intervalos de 30 segundos, o salidas de grupo. Se permitirán intervalos de 45 segundos o de 1 minuto. El DT en consulta con el organizador decidirá que tipo de salida o intervalo es mejor para las circunstancias.

6.1.4 Competiciones de persecución

En todas las competiciones de persecución no se utiliza ningún intervalo estándar. Los competidores comienzan a la hora exacta que se especifica en la lista de salida como hora de salida, la cual es el tiempo detrás del ganador de la competición de calificación.

6.1.5 Competición de salida en masa

La salida en la competición de salida en masa se realizará en una salida única en masa de todos los competidores.

6.1.6 Competiciones de relevos

La salida en las competiciones de relevos se realizará en una salida en masa del primer competidor de cada equipo. Las salidas posteriores de otros miembros del equipo se realizarán al entregar el relevo el miembro del equipo entrante la zona de entrega de relevos.

- 6.1.7 Competiciones de equipo**
Los equipos saldrán con todos sus componentes en intervalos de 1 minuto para las competiciones por equipos..
- 6.2 POSICIONES DE SALIDA Y SALIDAS**
- 6.2.1 Salida individual con cronometraje electrónico**
Los competidores se situarán lo más cerca posible de la puerta y la cruzarán en el momento de la salida.
- 6.2.2 Salida individual con cronometraje manual**
Si sólo se usa el cronometraje manual, los competidores se situarán con ambos pies completamente detrás de la línea de salida y cruzarán la línea en el momento de su salida.
- 6.2.3 Salida en persecución**
Los competidores deben de llegar a la zona de salida en el momento dirigido por el Jurado de Competición para ser colocados en los pasillos de salida por orden de salida, alternando pasillos. Cada salida simultánea deberá efectuarse en un pasillo separado. El control físico de cada salida se realizará en un pasillo separado. El control físico de cada salida se realizará por un oficial situado en la línea de salida al final de cada pasillo. Los oficiales prohibirán el cruce de la línea de salida, sujetando su brazo de forma horizontal hasta el final del pasillo y lo bajarán rápidamente en el momento exacto de la salida para ese pasillo. Los competidores saldrán cuando sean los siguientes en línea y en el momento en que el oficial baja el brazo.
- 6.2.4 Salida de competición por equipos**
Los competidores de un equipo se situarán en fila, línea o parejas, siguiendo las directrices del organizador en consulta con el DT, con todos los pies detrás de la línea de salida o cerca de la puerta. Cruzarán la línea o pasarán por la puerta en su tiempo de salida. Cuando se utiliza una puerta electrónica, un miembro del equipo se situará directamente detrás de la puerta mientras que el resto de los miembros del equipo no podrán cruzar la línea de salida antes de que el competidor active la puerta de salida.
- 6.2.5 Salidas de relevos**
En las competiciones de relevos los primeros en tomar la salida se situarán en sus pasillos de salida asignados con ambos pies detrás de la línea que marca su fila de salida o detrás de su número de pasillo si no existe línea marcada. Cruzarán la línea cuando se de la señal de salida designada. El resto de los miembros de un equipo de relevos se situará en la zona de entrega, según su secuencia de salida y saldrán cuando el miembro del equipo entrante les entregue el relevo.
- 6.2.6 Salida en grupo**
En las salidas en grupo el competidor con el número de salida más bajo de ese grupo tomará el pasillo 1, el segundo número más bajo el 2, etc. Se situarán como en la salida de Relevos en masa y tomarán la salida cuando se de la señal acordada. Este proceso se repite para cada grupo.
- 6.2.7 Salida de la competición en masa**
La competición de Salida en Masa comenzará del mismo modo que las primeras salidas del Relevo.
- 6.3 SEÑALES DE SALIDA**
- 6.3.1 Salidas individuales y por equipos – Puerta electrónica**
Se da la orden de salida mediante un sonido eléctrico del cronómetro de salida que emitirá un sonido y el tiempo visual de dicho cronómetro. El juez de salida no tocará al competidor.
- 6.3.2 Salidas individuales y por equipos – Cronometraje manual**
En las salidas individuales y por equipos sin puerta electrónica de salida, el juez de salida dirá “Ready” (listos), a 10 segundos antes del tiempo de salida y luego comenzará la cuenta atrás a partir de 5 segundos antes de la salida, diciendo: “cinco-cuatro-tres-dos-uno”. A la hora exacta de salida, dará la orden de “Go” (Adelante). El juez de salida no debe de tocar al competidor.

6.3.3. Salidas en persecución

La orden de salida para cada salida de persecución se realiza mediante la bajada de brazo del oficial del pasillo.

6.3.4. Salidas en masa y en grupo

En las competiciones de relevos, salida en masa y competiciones de sprint con salidas en grupo, la señal de salida se dará mediante un disparo con una pistola de salida u otro tipo de arma o con un banderín.

Se avisará verbalmente a 1 minuto, 30 segundos y 10 segundos antes de la salida.

6.3.5. Salida en la zona de entrega

En las competiciones de relevos, la entrega de los mismos tendrán lugar en la zona de entrega designada de forma a que el competidor que llega toca con su mano (incluyendo el torso, brazos, piernas, manos, pies y cabeza) o el rifle del competidor saliente.

6.4. TIEMPO DE SALIDA, SALIDA PREMATURA, SALIDA TARDÍA Y SALIDA FALSA

6.4.1. Tiempo de salida electrónico

En las salidas individuales o por equipos, el tiempo registrado electrónicamente de la activación de la puerta será el tiempo de salida si los competidores activan la puerta en un plazo de 3 segundos antes o 3 segundos después del tiempo de la lista de salida. Si un competidor o un equipo comienza en un plazo superior a los 3 segundos antes de la hora de salida programada, es una salida tardía y el tiempo comenzará a partir de la hora de salida programada.

6.4.2. Tiempo de salida manual

Si sólo se utiliza el cronometraje y la salida es individual o por equipos, el tiempo de salida para los competidores individuales o por equipos es el tiempo especificado en la lista de salida. Si un competidor o equipo comienza antes de la señal de salida, se considerará como una salida prematura. Si el competidor o el equipo comienza demasiado tarde, será una salida tardía.

6.4.2.1. Competición en persecución

El tiempo de salida para cada competidor es el tiempo definido en la lista de salida. No se permitirán las salidas prematuras. Si se produce una salida tardía, el competidor retrasado deberá ser dirigido a través del paso extra y el oficial en ese punto registrará el tiempo efectuado al cruzar el competidor la línea de salida. Si el competidor entró retrasado por su propia culpa o por la del equipo, su tiempo de competición se calculará a partir de su hora de salida oficial en la lista de salida. Si la causa del retraso es por causa de fuerza mayor o por actos incorrectos o accidentales provocados por alguien ajeno a su equipo, su tiempo de competición y colocación en la persecución se calculará a partir del tiempo registrado por el oficial.

6.4.3. Competiciones de relevos y de salida en masa y competiciones de sprint con las salidas en grupos.

El momento de la salida se produce al dar la señal de la misma.

6.4.4. Tiempo de salida de la zona de entrega

El tiempo de salida para el miembro del equipo de relevos saliente será el momento cuando el miembro del equipo entrante se sitúa en la zona de entrega al cruzar la línea de cronometraje al comienzo de la zona.

6.4.5. Salida prematura – Individual y Equipos

Si se produce una salida prematura en una competición individual o por equipos o en la zona de entrega, el ayudante del juez de salida deberá parar al competidor o al equipo lo antes posible después de la línea de salida o de la zona de entrega y enviarle o enviarles de vuelta. El competidor o el equipo deberá regresar detrás de la línea de salida en la zona de entrega de las competiciones de relevos y retomar la salida. A ser posible, salvo en un relevo, el competidor o el equipo reiniciará su salida a su hora de salida correcta en la puerta o en la línea de salida en manual. Si el tiempo de salida ha expirado, el tiempo de salida revierte en el tiempo de salida de la lista. El tiempo perdido de esta forma contará en detrimento del competidor o del equipo. Lo anterior no es aplicable a las competiciones de persecución.

6.4.6. Salida falsa – en masa, grupo y entrega de relevo.

Si se produce una salida falsa durante una salida en masa o en grupo, el Árbitro Internacional (IR) y los oficiales pararán a los competidores al final del conjunto de pistas paralelas. Después de una salida falsa, se tiene que producir una nueva salida.

Si la entrega de relevo se produce antes o después (fuera) de la zona de entrega, se contará como salida falsa y el procedimiento deberá repetirse dentro de la zona. Un competidor o equipo será considerado como no haber tomado la salida si ha tomado una salida prematura y no regresa para reanudar la misma de forma correcta.

6.4.7. Salida tardía

Si los competidores o equipos llegan tarde a la salida, deberán tomar la salida a través de la puerta de salida en la primera oportunidad que se presente, tal como ordena el juez de salida, sin obstruir a otros competidores.

6.4.7.1. Si el competidor o equipo llega tarde por culpa propia, su tiempo de salida será el reflejado en la lista de salida.

Si la salida tardía es debido a una causa de fuerza mayor, el Jurado de Competición decidirá su tiempo de salida.

6.5. NÚMEROS DE SALIDA

6.5.1. General

En los JJ.OO., Ctos. del Mundo, Ctos. del Mundo Jr (JWCH), Copa del Mundo de Biathlon, Ctos., Continentales (CCH) Copa Continental de Biathlon (BCC), todos los competidores deben de llevar un dorsal que tenga su número de salida en la parte frontal, dorsal y ambos laterales. Los competidores deben también llevar su número de salida en ambos muslos. Los competidores son responsables de asegurar que sus números de salida permanecen unidos a las posiciones requeridas durante una prueba. El número de salida y la secuencia del color que lleva un competidor deberá ser el número y color que figuran en la lista de salida de la competición y que han sido asignados a ese competidor para esta misma prueba.

6.5.1.1. Numeración

En los JJ.OO., Ctos. del Mundo, Ctos. del Mundo Jr (JWCH), Copa del Mundo de Biathlon, Ctos., Continentales (CCH), el conjunto de números de salida par los Hombres, Damas, Hombres Junior y Damas Junior para cada salida deberá comenzar con el número 1 y continuar en secuencia numérica hasta el último número.

6.5.1.2. Color

El color de los números de salida deberá contrastar claramente con la base del color del tejido.

6.5.1.3. Tamaños de los números de salida

Los tamaños que deben de utilizarse para los números de salida en las competiciones de la IBU se detallan en el Catálogo de Material.

6.5.2 Colores de los número d salida por competiciones

6.5.2.1 Competiciones individuales, Sprint, Persecución, Salida en masa

Los números de salida de todos los competidores serán del mismo color.

6.5.2.2 Competiciones de relevos

Los colores de los números de salida dentro del equipo serán rojo para el miembro de salida, verde para el segundo, amarillo para el tercero y azul para el cuarto.

6.5.2.3 Competiciones por equipos

Los primeros dos tiradores llevarán los números rojos y verdes de salida, un color cada uno. Los segundos tiradores llevarán el amarillo y el azul, uno color cada uno.

6.6. CONDICIONES METEOROLÓGICAS

6.6.1. Temperatura

Las competiciones de biathlon no pueden comenzar si la temperatura del aire está por debajo de los 20 grados bajo cero, medida en el punto más frío del lugar (campo de tiro o pista), a 1,5 m por encima de la superficie.

6.6.2. Efecto enfriador del viento

Indistintamente de la temperatura, el factor enfriador debe de ser considerado antes de la salida y durante la competición. En caso de un factor enfriador elevado del viento, el Jurado de Competición, en consulta con un miembro del Comité Médico de la IBU o el Médico de Competición, decidirá si debe de iniciar o proseguir con la competición. También se debe de realizar el cambio de la pista de esquí a fin de evitar las zonas con mucho viento.

7. REGLAS DE ESQUÍ

7.1 GENERAL

7.1.1. Reglas generales de esquí

Los competidores deben de esquiar la distancia total en la pista de competición estipulada, respetando una secuencia correcta y dirección apropiada, sobre sus esquís, llevando su rifle y por lo menos un número suficiente de cartuchos y siguiendo el curso marcado de forma precisa. No pueden utilizar ninguna otra forma de propulsión otra que los esquís palos y su propia fuerza muscular. Se permiten todas las técnicas del esquí.

7.1.1.1. Competición por equipos

En las competiciones por equipos, los miembros de un equipo deben de esquiar durante todo el recorrido en formación cerrada. Deben de cruzar la línea designada a la entrada del campo de tiro y la línea de meta con una separación no superior a los 15 segundos entre el primero y el último miembro. Después de entrar en el campo de tiro, los dos miembros que no disparan deberán esquiar atravesando el campo de tiro sin parar y esquiar hasta la zona de espera de los equipos para ocupar un espacio de espera. Los dos miembros que no disparan no podrán cruzar fuera de los límites del recinto con sus pies hasta que ambos miembros que disparan hayan cruzado totalmente el recinto.

7.1.1.2. Parte de accidentes

Si un competidor observa que otro participante ha sufrido un accidente, deberá dar parte del mismo en el siguiente punto de control.

7.1.1.3. Retirada antes de la meta

Si un competidor se retira de la competición antes de la meta, deberá informar al primer oficial que se encuentre.

7.1.2. Llevar el rifle

El rifle deberá llevarse en la espalda, con el cañón hacia arriba. Si el rifle sufre daños durante la competición que impiden poder llevarlo en la espalda, deberá llevarse en la mano hasta alcanzar el campo de tiro para cambiarlo de inmediato por el rifle de reserva del equipo.

7.1.3. Pista errónea

Si un competidor toma la pista errónea deberá regresar al punto en donde realizó el giro erróneo, a lo largo de la sección de pista por la cual esquió por error. A fin de realizar esto, el competidor deberá esquiar en contra de la dirección correcta del esquí ser totalmente responsable de asegurar que no obstruye o pone en peligro a otros competidores. No existe ninguna penalización por haber cometido el error siempre y cuando que no se haya ganado una ventaja por tiempo y no se haya producido ninguna interferencia con otros competidores.

7.1.4. Pasar y ceder paso

Un competidor que esté en posición de pasar a otro y desea realizar dicha maniobra, gritará "Track" (Pista). Un competidor que está a punto de ser rebasado, deberá despejar la pista enfrente del competidor que rebasa al primer grito de "Track" (pista), incluso si la pista es lo suficientemente

ancha. No obstante, esta obligación no es aplicable para los últimos 100 m antes de la línea de meta y los últimos 100 m antes de la zona de entrega.

7.1.4.1. Equipos que rebasan

Este artículo también será aplicado a los equipos que rebasan a otro en las competiciones por equipos, según corresponda. Un equipo que esquía en formación cerrada podrá ser rebasado por otro sólo en formación cerrada.

7.1.5. Vueltas de esquí de penalización

En todas las competiciones en las cuales el tiro de penalización es la vuelta de penalización de 150m, los competidores deberán esquiar la vuelta una vez por cada una de las dianas fallidas inmediatamente después de la serie de tiros.

7.1.5.1. Vueltas de esquí de penalización por equipos.

En las competiciones por equipos, ambos miembros que disparan debernos de esquiar la vuelta de penalización un número de veces del total de ambos fallos combinados, inmediatamente después de su serie de tiros.

7.1.5.2. Responsabilidad

Los competidores y los equipos mismos son responsables de esquiar el número necesario de vueltas de penalización, inmediatamente después de la serie de disparos. No se permite completar las vueltas de penalización en un período posterior. En la competición por equipos, si uno o ambos miembros que disparan, no efectúan sus vueltas de penalización, el número total de sus penalizaciones de tiro combinado será acusado para calcular la penalización por tiempo, que será impuesto.

7.1.5.3. Error de vuelta de penalización

Si los competidores o los miembros que ejercen el tiro en un equipo, debido a un error por parte del organizador o un mal funcionamiento de la diana, esquían demasiadas vueltas de penalización, el Jurado de competición decidirá una concesión de tiempo apropiada. El organizador se asegurará que, en cada competición en la cual se utiliza la vuelta de penalización, el tiempo medio de la vuelta de penalización es registrado, basándose por lo menos en cinco competidores.

7.1.6. Patinaje en relevos y salidas en masa y grupo

El uso de la técnica de patinaje (una o ambas piernas de lado) queda prohibida en la sección de pista situada después de la línea de salida en la especialidad de relevos y salidas en masa y en grupo.

7.2 OBSTRUCCIÓN

Se prohíbe estrictamente obstruir a otros competidores durante la competición.

7.3 INTERCAMBIO DE MATERIAL, REPARACIONES, ASISTENCIA

7.3.1. Intercambio de esquís y palos

Un competidor podrá cambiar uno de sus esquís, pero sólo si esta roto o la fijación dañada. Los palos y las fijaciones rotas podrán cambiarse varias veces. Los esquís y palos de sustitución deben de estar en conformidad con las reglas del Catálogo del Material de la IBU.

7.3.1.1. Intercambio de esquís dentro del equipo

En una competición por equipos, los miembros del equipo podrán cambiar los esquís entre ellos.

7.3.2. Rendimiento del deslizamiento y reparaciones del material

Los competidores no podrán cambiar el rendimiento del deslizamiento de sus esquís aplicando sustancias de cualquier tipo durante una competición. Podrán reparar su material durante una competición, a condición de que no reciban ninguna ayuda externa.

7.3.3. Reparaciones del rifle y munición

Sólo el armero de la competición o un oficial del punto de tiro podrán conceder permiso para reparar un rifle en el campo de tiro. Los competidores podrán recibir munición en la pista.

7.3.4. Refrescos

Los competidores podrán consumir refrescos durante la competición.

7.3.5. Otro tipo de ayuda

Los competidores no podrán recibir ningún tipo de ayuda ajena sino es la de la definida por este Reglamento.

8 REGLAS DE TIRO

8.1 GENERAL

8.1.1. Reglas de tiro

Los disparos durante el entrenamiento y la competición tiene lugar en el campo de tiro. En una competición , los competidores dispararán después de haber completado cada una de las secciones requeridas en la pista de competición, salvo la última que finaliza en la meta o al entregar el relevo. Las especificaciones detalladas en la siguiente Tabla 2 y sus notas serán de aplicación para los disparos en todas las competiciones de la IBU.

8.1.1.1 TABLA 2 – DEFINICIÓN DE LOS EJERCICIOS DE TIRO POR COMPETICIONES

1	2	3	4	5
Clase de competidor	Tipo de Competición	Series de disparos y posiciones	Número de disparos por serie	Penalización de tiro
HOMBRES	20 KM INDIVIDUAL	BA, DP, BA, DP	5	1 MINUTO
	10 KM SPRINT	BA, DP	5	150 m de vuelta de penalización
	12,5 KM PERSECUCIÓN 15 KM SALIDA EN MASA	BA, BA, DP, DP	5	150 m de vuelta de penalización
	4 X 7,5 KM RELEVO	CADA MIEMBRO BA, DP	5 + 3 EXTRAS	150 m de vuelta de penalización
	10 KM POR EQUIPO	2 PRIMEROS BA 2 SEGUNDOS DP	5 POR MIEMBRO 5 POR MIEMBRO	150 m de vuelta de penalización
DAMAS	15 KM INDIVIDUAL	BA, DP, BA, DP	5	1 MINUTO
	7,5 KM SPRINT	BA, DP	5	150 m de vuelta de penalización
	10 KM PERSECUCIÓN 12,5 KM SALIDA EN MASA	BA, BA, DP, DP	5	150 m de vuelta de penalización
	4 X 7,5 KM RELEVOS	CADA MIEMBRO BA, DP	5 + 3 EXTRAS	150 m de vuelta de penalización
	7,5 KM POR EQUIPOS	2 PRIMEROS BA 2 SEGUNDOS DP	5 POR MIEMBRO 5 POR MIEMBRO	150 m de vuelta de penalización
HOMBRES JUNIOR	15 KM INDIVIDUAL	BA, DP, BA, DP	5	1 MINUTO
	10 KM SPRINT	BA, DP	5	150 m de vuelta de penalización
	12.5 KM PERSECUCIÓN SALIDA EN MASA	BA, BA, DP, DP	5	150 m de vuelta de penalización
	4 X 7,5 KM RELEVOS	CADA MIEMBRO BA, DP	5 + 3 EXTRAS	150 m de vuelta de penalización
	10 KM POR EQUIPOS	2 PRIMEROS BA 2 SEGUNDOS DP	5 POR MIEMBRO 5 POR MIEMBRO	150 m de vuelta de penalización 150 m de vuelta de penalización
DAMAS JUNIOR	12,5 KM INDIVIDUAL	BA, DP, BA, DP	5	1 MINUTO
	7,5 KM SPRINT	BA, DP,	5	150 m de vuelta de penalización
	10 KM PERSECUCIÓN/ SALIDA EN MASA	BA, BA, DP, DP	5	150 m de vuelta de penalización
	3 X 7,5 KM RELEVO	CADA MIEMBRO, BA, DP	5 + 3 EXTRAS	150 m de vuelta de penalización
	7,5 KM POR EQUIPOS	2 PRIMEROS BA 2 SEGUNDOS DP	5 POR MIEMBRO 5 POR MIEMBRO	150 m de vuelta de penalización 150 m de vuelta de penalización

Notas a la Tabla 2

Columna 1: Clase de competidor según estas Reglas.

Columna 2: Tipo de competición según estas Reglas.

Columna 3: El número de las series de disparos que el competidor debe de efectuar y la posición de disparo durante la serie. **BA** = posición boca abajo, **DP** = Posición de pie.

Columna 4: El número de series que cada competidor debe de disparar en cada tanda de disparos.

Columna 5: La penalización automática de disparo, 1 minuto de tiempo añadido o una vuelta de penalización de 150 m, impuesta a un competidor por cada diana que permanezca de pie una vez disparadas todas las series de la tanda.

8.2 REGLAS ESPECÍFICAS PARA LOS TIPOS DE COMPETICIONES

8.2.1 Selección de los pasillos de disparos

En las competiciones individuales y de sprint, los competidores podrán elegir los pasillos de tiro. En las pruebas de persecución, salida en masa y sprint con competiciones de salida en grupo, los competidores deben de dirigirse en secuencia a los pasillos de tiro del 1 al 27 (o superior si existen más dianas), tomando el número inferior disponible y para la persecución y la salida en masa, volviendo a comenzar en el número 1. En las competiciones de relevos, se utilizará el pasillo de tiro designado por el número de salida del equipo. Para las competiciones por equipo, la elección de los pasillos de tiro es gratuita pero los dos miembros que ejercen el tiro deben de realizarlo antes del comienzo de la sesión de tiro.

8.2.2 Competiciones de relevos –Cartuchos adicionales

En la competición de relevos, cada competidor debe de disparar las 5 primeras series y si las dianas permanecen de pie, debe de usar los tres cartuchos adicionales hasta que las 5 dianas hayan sido alcanzadas o hasta que la totalidad de los 8 cartuchos hayan sido disparados. Si se necesitan los cartuchos adicionales después de haber disparado los 5 primeros tiros, los 3 que quedan deberán colocarse en la copa facilitada al efecto o en la rampa de disparo antes de utilizarlos. Los cartuchos adicionales se cargarán por separado y de forma manual. También se permite colocar los cartuchos adicionales en la copa o en la rampa antes de comenzar la serie de tiros.

8.2.2.1 Cartuchos adicionales innecesarios.

Si no se necesitan los cartuchos adicionales, no será preciso colocarlos en la copa o en la rampa.

8.2.3 Competiciones por equipos

En las competiciones por equipos, los cuatro miembros del Equipo deben de cruzar en la esquina izquierda del campo de tiro en menos de 15 segundos entre el primero y el último. Dos miembros dispararán juntos desde pasillos conjuntos. Ningún miembro podrá disparar un tiro hasta que el otro miembro haya alcanzado el pasillo adjunto, dentro de las líneas de marcaje de dicho pasillo. Para la primera serie – echado boca abajo – los números rojos y verdes dispararán juntos y para la segunda serie – de pie – los números amarillos y azules dispararán juntos.

8.2.3.1 Vuelta de penalización

Para las dianas erradas, se deberá esquiar vueltas de penalización. Si no existen tiros de penalización, los dos miembros que disparan esquián directamente a la zona de espera y se unen a los otros dos.

8.2.3.2 Zona de espera para los equipos – Miembros que no disparan

Los dos miembros que no disparan deben de cruzar el campo de tiro sin pararse y ocupar un recinto de espera en la zona de espera después de la vuelta de penalización.

8.3 POSICIONES DE TIRO

8.3.1 Posición boca abajo

En la posición boca abajo los competidores deben de cumplir con lo siguiente. El rifle sólo podrá estar en contacto con las manos, hombro y mejilla. La parte de inferior de la muñeca del brazo sobre el que se apoya el rifle debe de levantarse de forma clara del suelo (superficie nevada). El otro brazo podrá tocar el suelo en una longitud máxima de 10 cm desde el codo.

8.3.2 Posición de pie

En la posición de pie los competidores deben de cumplir con lo siguiente. Deben de estar de pie sin ningún apoyo. Sólo las manos, el hombro, la mejilla y el pecho cerca del hombro, deberán estar en contacto con el rifle. El brazo que apoya al rifle deberá sujetarse contra el pecho o situarse en la cadera.

8.3.2.1 Prohibición de quitarse los esquís

Se prohíbe quitarse uno o ambos esquís mientras se dispara, incluyendo durante el entrenamiento y el ajuste de puntería, también queda prohibido el colocar cualquier tipo de objetos bajo los esquís.

8.3.3 Posición en el pasillo de tiro

El competidor debe de asegurarse que ninguna parte de su cuerpo o de equipamiento sobresale más de 1,5 m de las líneas rojas que delimitan el pasillo de disparos o la extensión de estos límites, mientras se dispara.

8.3.4 Puesta en vigor

Si un competidor es amonestado por un Oficial del Campo de Tiro, acerca de su posición de tiro o de que su posición en el pasillo de tiro no está de acuerdo con las reglas, el competidor debe de corregirla inmediatamente.

8.4 AYUDAS PARA DISPARAR

8.4.1. Uso de portafusiles

Se permite el uso de un portafusiles en ambas posiciones, boca abajo y de pie.

8.4.2. Uso del peine

Los cinco cartuchos necesarios en cada serie de tiros en la categoría individual, sprint, persecución, salida en masa y competiciones por equipos y los cinco primeros cartuchos en las competiciones de relevos podrán ser cargados con el uso de un peine. Si se pierden cartuchos del peine o los cartuchos no consiguen disparar, no se podrá utilizar un nuevo peine para cargar el arma. Dichos cartuchos deberán ser cargados de forma individual. Si se pierde un peine, podrá ser sustituido por otro.

8.5 REGLAS DE SEGURIDAD

8.5.1. General

Se permite disparar sólo en el campo de tiro, durante las horas oficiales autorizadas. Se prohíbe realizar movimientos con un rifle que puedan poner en peligro a las personas o que movimientos que puedan ser considerados por el resto del personal como peligrosos. Cuando el campo de tiro está abierto para la práctica de tiro, nadie podrá estar situado por delante del pasillo de tiro.

8.5.2. Carga y descarga

El rifle debe de cargarse y descargarse sólo con el cañón apuntando en la dirección de las dianas. El insertar un peine que contenga balas en el rifle es parte del procedimiento de carga del arma. Al trasladarse una persona desde un punto de tiro a otro, el competidor de descargar primero su rifle y colocar el mismo sobre su espalda en la posición normal de traslado de arma.

8.5.2.1. Verificación de seguridad en el campo de tiro una vez efectuado éste.

Después de cada sesión de tiro se debe descargar el rifle – es decir – no se dejará ningún cartucho en la recámara o en el peine insertado. Sin embargo, se permite dejar la vaina en la recámara y el peine vacío en el rifle después del último disparo.

Durante el entrenamiento y el ajuste de puntería, el competidor debe de realizar un control de seguridad en el campo de tiro después de su último disparo, abriendo el cerrojo y retirando el peine insertado, con el cañón apuntando hacia la diana.

8.5.3. Puntería de los tiros

Todos los tiros deben de apuntar y disparar sólo a las dianas (papel o competición, según sea aplicable).

8.5.4. Retirada de los rifles en el campo de tiro

Un competidor no podrá retirar la correa de su rifle de su hombro antes de haber llegado al pasillo de tiro del cual procederá a disparar. Debe de cruzar la línea de marcado del pasillo con ambos pies y colocar ambos palos de esquí de forma horizontal sobre el suelo antes de retirar su rifle de la posición de traslado de arma.

8.5.5. Seguridad en la meta

En las competiciones de la IBU tiene que haber uno o más oficiales en la zona inmediatamente después de la línea de llegada que abrirán el rifle de cada competidor en cuanto paren su movimiento y una vez cruzada la línea de meta. Si no se realizara el control de seguridad, el competidor deberá efectuarlo el mismo. Asimismo, el oficial inspeccionará la vaina expulsada de la recámara.

8.6 DISPAROS ERRADOS, MUNICIÓN PERDIDA Y RIFLES DEFECTUOSOS

8.6.1 Errores de diana y cartuchos perdidos

Si el competidor lleva cartuchos adicionales, podrá sustituir a los cartuchos errados o perdidos. En caso contrario, podrá obtener cartuchos de sustitución pidiéndolos a un oficial del Campo de tiro, levantando una mano y diciendo “Balas” y el nombre de su país en voz alta. El oficial del Campo de tiro que responda obtendrá los cartuchos adicionales del rifle de reserva del equipo o del personal de apoyo del mismo situado detrás del campo de tiro y integrarlas al competidor.

8.6.2 Rifles defectuosos

Si un rifle necesita ser reparado, el competidor podrá realizar las reparaciones o podrá aceptar ayuda, pero sólo por parte del Armero de Competición o por el oficial del Campo de Tiro. Si no se puede hacer que el rifle funcione, se podrá cambiar por el rifle de reserva del equipo.

8.6.2.1 Rifle de reserva

Un rifle que haya sido dañado durante la competición o funcione mal por motivos técnicos, hasta tal punto que no pueda ser utilizado para continuar la competición, podrá ser cambiado por un rifle de reserva por equipos que haya sido inspeccionado y marcado durante el control del equipamiento y depositado en el rack reservado para rifles y situado en el Campo de tiro, antes de la competición por equipos. El competidor debe entonces continuar la competición con el fusil adicional.

8.6.2.2. Procedimiento de intercambio de rifles

Si el rifle ha sido dañado o un peine perdido en la pista, el competidor mismo podrá esquivar hasta la reserva del equipo en el “rack” en el campo de tiro, antes de dirigirse al pasillo de tiro y cambiar su rifle o sustituir su recámara y luego continuar su pasillo de disparo. Durante una competición de tiro el competidor indicará que su rifle necesita ser intercambiado levantando su mano. Cuando un Oficial del Campo de tiro responda, el competidor indicará su rifle y dirá “Rifle” y el nombre de su país en voz alta. El Oficial del Campo de Tiro obtendrá el fusil de reserva del equipo del rack de rifles designado a tal efecto y entregarlo al competidor.

8.6.3. Ningún ajuste de tiempo

No se producirá ningún ajuste de tiempo para la reparación o el cambio de rifle o para obtener un peine o cartuchos de repuesto.

8.6.4. Respuesta de los Oficiales del Campo de Tiro

Todos los Oficiales del Campo de Tiro deben de estar alerta para observar una mano alzada por un competidor para solicitar cartuchos adicionales o un cambio de rifle. Los Oficiales del Campo de tiro deben de reaccionar con un sentido de la urgencia y de forma rápida para minimizar el tiempo necesario para aportar los cartuchos o cambiar el rifle.

8.7 ERRORES DE DIANA Y AVERÍAS

8.7.1 Diana situada de forma defectuosa

Si un competidor se enfrenta con una diana mal colocada, bien sea en posición boca abajo o al contrario, inmediatamente se rectificará la posición de la misma situándola correctamente.

8.7.2 Diana defectuosa

Si una diana no funciona debidamente, se dirigirá al competidor a otra diana.

8.7.3 Cruce de fuego y diana alcanzada por otro competidor

Si la diana sobre la cual el competidor dispara es alcanzada por otro competidor distinto, se deberá parar la acción de este último. Si no se han caído ninguna placa de la diana, el competidor designado a la misma proseguirá con su ejercicio de tiro. Si una placa de la diana ha sido alcanzada, la diana deberá ser colocada de nuevo de forma inmediata para que el competidor pueda proseguir su ejercicio de tiro.

8.7.3.1 Antes de que dicha diana sea colocada de nuevo, los blancos y sus posiciones deberán ser inscritos. En dicho caso en las competiciones de Sprint, Persecución, Salida en Masa, Relevos o por Equipos, el competidor deberá ser informado por el Oficial del Campo de tiro del número de vueltas de penalización que deberá efectuar.

8.7.3.2 Si un competidor cruza el fuego en una diana distinta a la de su pasillo de tiro, y ningún competidor está disparando sobre esa diana, podrá continuar sin ser interrumpido. Los blancos del competidor serán los conseguidos en la diana correcta.

8.7.4 Ajuste de tiempo y responsabilidad

Cuando un competidor pierde tiempo debido a un error de diana que no sea culpa suya o por causa de un mal funcionamiento de la misma, el Jurado de Competición realizará un ajuste de tiempo adecuado.

8.7.4.1 Error propio

Si un competidor comete un error tal como realizar un cruce de disparos o seleccionar una diana que haya sido utilizada y no restablecida, será responsable y no se realizará ningún ajuste de tiempo.

8.7.5 Puntuación de los ejercicios de tiro

Para todas las competiciones de tiro, el organizador deberá establecer un sistema de puntuación del ejercicio de tiro. Cada disparo efectuado en una competición deberá ser observado por tres personas o métodos independientes. Para las pruebas de los JJ.OO., Ctos. del Mundo y Copa del Mundo de Biathlon, el sistema se compondrá de un mecanismo electrónico de puntuación de dianas y dos observaciones separadas por parte de los Oficiales del Campo de Tiro.

9 META, TIEMPO DE COMPETICIÓN Y RESULTADOS

9.1. LA META

9.1.1 Momento de la llegada

La llegada es el momento cuando el competidor o el tiempo de una competición finaliza. Cuando se utiliza el cronometraje electrónico, la llegada se produce cuando el competidor cruza el rayo del sensor electrónico de la línea de meta. Cuando se utiliza el cronometraje manual, la llegada se produce cuando el competidor cruza la línea de meta con uno o ambos pies. En las competiciones por equipo el cronometraje se toma al cruzar la línea el último competidor del equipo.

9.2. EL TIEMPO DE COMPETICIÓN

El tiempo de competición es el período de tiempo transcurrido durante la prueba sobre el cual se basan los resultados de la clasificación del competidor o del equipo. El tiempo siempre incluye cualquier penalización o ajustes impuestos o concedidos por el Jurado de Competición.

9.2.1. Competiciones individuales

En todas las competiciones individuales, el tiempo del competidor es el tiempo transcurrido entre la salida y la llegada más cualquier minuto de penalización por disparo.

9.2.2. Competiciones de Sprint, Persecución, Salida en Masa y por Equipos

En todas las competiciones de Sprint, Persecución, Salida en masa y por equipos, el tiempo del competidor o del equipo será el transcurrido entre la salida y la llegada. En la competición de persecución y la competición de Salida en Masa, el primer competidor que cruce la línea de meta,

sujeto a penalizaciones, será declarado ganador. Esto también es aplicable a las clasificaciones del resto de los competidores que llegan a meta.

- 9.2.3.** En los JJ.OO., Ctos. del Mundo y Copa del Mundo de Biathlon, en pruebas de Persecución y de Salida en Masa, si el competidor líder rebasa a un competidor, el competidor rebasado deberá retirarse de la carrera inmediatamente.

9.2.4. COMPETICIONES DE RELEVO

En todas las competiciones de relevos el tiempo de competición de un participante es el tiempo transcurrido entre la salida, o la entrega de relevo, hasta el último relevo o la llegada. El tiempo total de un equipo de relevos es el tiempo transcurrido entre la salida del primer miembro hasta la llegada del último miembro. El tiempo del miembro entrante cesa al cruzar la línea de cronometraje dentro de la zona de entrega de relevos y el tiempo del competidor saliente comienza en ese mismo momento.

- 9.2.4.1** Las clasificaciones de los equipos de relevos en los resultados se decidirán por orden de llegada de sus últimos competidores, salvo cuando el Jurado de Competición haya impuesto penalizaciones de tiempo o realizado ajustes del mismo.

En los JJ.OO. de invierno, Ctos. del Mundo y Copa del Mundo de Biathlon, después de que el primer equipo de relevos haya cruzado la línea de meta, se parará al resto de los equipos en la línea de entrada al campo de tiro y se clasificarán en la secuencia en la cual hayan llegado la entrada del campo de tiro. Se inscribirán los resultados de los cronometrajes y de las sesiones de tiro para los equipos parados hasta la última entrega de relevo. Los equipos que ya están en el campo de tiro cuando el quinto equipo cruza la línea de meta, podrá disparar y terminar la competición normalmente.

Durante la competición, si el competidor líder rebasa al último competidor, éste deberá abandonar la prueba inmediatamente. Los equipos rebasados serán inscritos como DNF en los resultados.

9.3. SISTEMAS DE CRONOMETRAJE

9.3.1 Requisitos

El tiempo de competición debe de ser medido electrónicamente, ratificado por el cronometraje manual. El cronometraje manual se utiliza sólo si el sistema electrónico falla durante la competición. Se facilitan las especificaciones del material de cronometraje en el Anexo A.

9.3.2 Unidades de medición

Los tiempos de competición medidos de forma electrónica y manual deberán registrarse a 1/10 de segundo (0.1).

9.4 LOS RESULTADOS DE COMPETICIÓN

9.4.1 General

Los resultados son el registro de los mismos logrados por los competidores o por los equipos en una competición. El organizador es responsable de producir y distribuir los resultados impresos en papel. En las pruebas de los JJ.OO. de invierno, Ctos. del Mundo, Ctos. del Mundo Jr (JWCH) y Copa del Mundo de Biathlon, se utilizará el inglés en los resultados, no obstante se podrá utilizar más de un idioma en los mismos resultados. Los resultados provisionales y finales incluirán la siguiente información:

- a. Nombre y lugar de la prueba.
- b. Tipo, tiempo y fecha de la competición.
- c. Datos sobre la pista y el tiempo.
- d. Nombres de los miembros del Jurado de Competición.
- e. Firma del DT.
- f. Número inscrito de competidores y total clasificado.
- g. Número de los que no tomaron la salida y no llegaron a la meta.
- h. Notas sobre las penalizaciones impuestas.
- i. Columnas para:
 - Clasificaciones desde el primero hasta el último.

- Números de salida.
- Números de las tarjetas de identidad de la IBU de los competidores.
- Apellidos y nombres de los competidores.
- Nación o equipo.
- Penalizaciones de tiro por serie.
- Tiempos de esquí a la 1/0 de segundo (0.1).
- Tiempo total y tiempo del equipo (en Relevos y por Equipos).
- Tiempo de retraso.
- Puntos de la Copa del Mundo (cuando es aplicable).
- Puntos de la Copa de Naciones (cuando es aplicable).

Para la competición de persecución los únicos tiempos indicados serán el auténtico tiempo de salida del ganador seguido por los tiempos del resto.

9.4.1.1 Empates

Si existe un empate en la clasificación (tiempo igual de competición), los competidores empatados obtendrán una clasificación igual en los resultados, no obstante, no se producirá ninguna otra clasificación en los resultados.

9.4.2 Tipos de resultados

Existen tres tipos de resultados: intermedios, provisionales y finales.

9.4.2.1 Intermedios

Los resultados provisionales reflejan la situación de la competición durante la misma y tienen carácter informativo.

9.4.2.2 Provisionales

Los resultados provisionales son el primer registro oficial de la competición que produce el organizador después de la llegada a meta del último competidor. Los resultados provisionales están sujetos a reclamación y deben de publicarse y anunciarse en la zona de meta y la oficina de competición lo antes posible, una vez haya finalizado la prueba el último competidor. El tiempo del anuncio de los resultados provisionales deberán ir marcados en los resultados provisionales e irán firmados por el DT.

9.4.2.3 Resultados finales

Los resultados finales son el registro final de la competición y deben de publicarse inmediatamente después de la fecha límite para las reclamaciones o en cuanto el Jurado de Competición haya tomado sus decisiones sobre las reclamaciones presentadas.

9.4.3 Folleto de resultados

Los resultados finales y otra información de importancia de todas las competiciones, para los JJ.OO. de Invierno, Ctos. del Mundo, Ctos. del Mundo Jr (JWCH), Copa del Mundo de Biathlon y Ctos. Continentales deben de publicarse en un folleto que contendrá lo siguiente:

- a. El programa de las pruebas.
- b. La lista de participantes – países, competidores, entrenadores.
- c. Las decisiones del Jurado de Competición y Jurado de apelaciones.
- d. Todos los resultados finales con listas de puntos aplicables y título de página.

Todas las páginas de resultados del folleto deberán publicarse en papel blanco exclusivamente.

9.4.4 Distribución de folletos y resultados

En los Ctos. del Mundo, Ctos. del Mundo Jr (JWCH), Copa del Mundo de Biathlon, Ctos. Continentales y Copa Continental de Biathlon, dos copias del folleto de resultados deberán distribuirse a todos los países que hayan participado en la prueba. Si esto no se puede realizar antes de su salida, los folletos deberán enviarse por correo en cuanto estén listos. Una copia del folleto de los resultados deberá también enviarse a cada uno de los siguientes organismos:

SG de IBU(4); Información VP; Deporte VP y a las oficinas de los países participantes. Además, el folleto de resultados publicado en la final de la Copa del Mundo de Biathlon deberá distribuirse a

todos los países que hayan participado en cualquiera de las pruebas de la Copa del Mundo de Biathlon (BWC) durante la temporada.

La distribución de los resultados y de las actas después de cada competición para cada una de las naciones participantes se hará de la siguiente forma:

- a. Una copia para cada dos atletas más una para el personal del equipo.
- b. Una copia de las actas de cada reunión de los jefes de equipo para cada clase de competidor.
- c. Si están disponibles, un análisis de los resultados de la competición y del ejercicio de tiro para cada equipo.

10 RECLAMACIONES

10.1 GENERAL

Las reclamaciones deberán presentarse por escrito al Secretario de la Competición, para el Jurado de Competición, y deberán ir acompañadas del pago de una tasa de 100 DM (marcos alemanes) o el su equivalente en moneda del país anfitrión. Si la reclamación es aceptada, se devolverá dicha suma en caso de rechazo de la reclamación el dinero irá destinado al IBU.

10.2 TIPOS DE RECLAMACIONES Y CONDICIONES

10.2.1 Reclamaciones de elegibilidad

Las reclamaciones relacionadas con la violación de las reglas por parte de los competidores y personal de los equipos, los errores cometidos por los oficiales, las condiciones de competición y los resultados provisionales deberán presentarse en el período de tiempo entre el comienzo de la competición hasta 15 minutos después del anuncio de los resultados provisionales. El organizador debe de realizar un claro anuncio inmediatamente después del anuncio de los resultados provisionales para informar a todo el mundo de su publicación.

10.2.3 Repetición o Anulación

Si el examen de una reclamación revela circunstancias que son tan graves que ponen en duda el valor deportivo de la competición o si el Jurado de Competición, como resultado de sus pesquisas alcanza la misma conclusión, el Jurado de Competición podrá decidir repetir la competición o anular la competición sin tener que repetirla.

11 SANCIONES

Para las sanciones, referirse al Reglamento Disciplinario de la IBU.

12 CAMPEONATOS DEL MUNDO – REGLAS DE LAS PRUEBAS

12.1 REGLAS GENERALES

12.1.1 Jurisdicción y Condiciones

Los Ctos. del Mundo y los Ctos. del Mundo Junior (JWCH) son pruebas de la IBU y se celebrarán bajo su control para la categoría de Hombres, Damas, Hombres Junior y Damas Junior. En esta sección los Ctos. del Mundo también son aplicables para los Ctos. del Mundo Junior, salvo que se indique una diferencia específica.

12.1.2 Tiempo de celebración

Los Ctos. del Mundo se celebrarán para los Hombres y las Damas juntos anualmente durante las fechas aprobadas por la Junta directiva de la IBU, pero no se celebrarán durante los años de los JJ.OO. de Invierno. Los Ctos. del Mundo Junior para los hombres junior y las Damas Junior, untos se celebrarán anualmente en la semana antes o después de los Ctos. del Mundo, a se posible. Si cualquier competición autorizada de la IBU no está en el programa de los JJ.OO. de Invierno, se celebrará una competición de los Ctos. del Mundo en los años de los JJ.OO. de Invierno (salvo la Competición por Equipos).

12.2 OFERTAS PARA ORGANIZAR Y NOMBRAMIENTO DE ORGANIZADORES

12.2.1 General

La misión de la organización de los Ctos. del Mundo será responsabilidad de una Federación miembro de la IBU, para el lugar seleccionado, por el Congreso de la IBU con cuatro años y no más de cinco de antelación.

12.2.2 Solicitud para la organización

La oferta para auspiciar un Cto. del Mundo deberá presentarse por parte de una Federación Nacional que desee organizarlos, al Sec. Gral. De la IBU, y deberá recibirse no más tarde de los 90 días antes del Congreso de la IBU correspondiente. El lugar que se oferta deberá estar provisto de licencia por parte de los Ctos. del Mundo de la IBU. La solicitud deberá presentarse utilizando el impresos de solicitud de la IBU y deberá ir firmada por el Presidente de la Federación Nacional o el Sec. Gral.

12.2.3 El contrato de organización de la prueba de la IBU

Inmediatamente después de conceder la organización de un Cto. del Mundo, la IBU, la Fed. Nacional y un representante autorizado del organizador deberán firmar el Contrato de Organización de la prueba de la IBU, ratificando así la aceptación y el cumplimiento, en el tiempo previsto, de las misiones, medidas y obligaciones estipulados en el Contrato. Se facilitará a la Fed. Nacional y al Organizador una copia del Contrato de organización de la Prueba de la IBU.

12.3 PROGRAMACIÓN Y HORARIOS DE PRUEBAS

El horario y programa de la prueba se establecerá por parte del organizador una vez consultado el DT. El programa deberá presentarse al TC para su revisión y deberá ser aprobado por la Junta Directiva de la IBU a lo sumo un año antes del inicio de los Ctos. del Mundo.

12.4 INFORMES DE DESARROLLO

El organizador deberá informar a la IBU de forma periódica acerca del desarrollo del trabajo.

12.5 BOLETINES DE INFORMACIÓN E INVITACIONES.

12.5.1 Información preliminar

No más tarde que un año antes de los Ctos. del Mundo, el organizador deberá enviar un boletín de información preliminar a todas las federaciones miembro de la IBU. El boletín recogerá toda la información importante de los Ctos. del Mundo de interés para las Fed. Nacionales.

12.5.2 Invitación oficial

No más tarde del 1º de septiembre del año anterior al Cto. del Mundo, el organizador debe de enviar las invitaciones oficiales por correo certificado a todas las Fed. Nacionales de la IBU. Las Fed. Nacionales que necesitan una invitación especial con el fin de obtener un visado, deberán solicitarlas al organizador.

12.5.3 Boletín final

No más tarde del 15 de octubre anterior a los Ctos. del Mundo, el organizador deberá circular un boletín informativo detallado a todas las Fed. Nacionales de la IBU. El boletín facilitará una información detallada según la Guía de los Organizadores.

12.6 PARTICIPACIÓN

12.6.1 Cuota – Ctos. del Mundo

12.6.1.1 Número máximo de inscripciones autorizado para las Competiciones Individuales y de Sprint.

Cada federación miembro en buena posición tendrá derecho a inscribir un máximo de 8 atletas masculinos y 8 femeninos y podrán participar 4 atletas masculinos y 4 femeninos. Además de la cuota, los ganadores de las competiciones individuales y de sprint del último año de los Ctos. del Mundo o de los JJ.OO. de Invierno, para ambas categorías, hombres y damas, tendrán derecho a ser inscritos para poder participar. Esta inscripción no restará con relación a la cuota de países.

12.6.1.2 Competiciones de persecución

Los 60 primeros competidores procedentes de la competición de calificación tienen derecho a iniciar la competición de persecución.

Además de la cuota, los ganadores de las competiciones de persecución de los Ctos. del Mundo o JJ.OO. de invierno del pasado año, para las categorías de hombres y damas, tendrán derecho a inscribirse y a participar. Esta inscripción no restará con relación a la cuota de 60.

12.6.1.3 Competiciones de salida en masa

Existirán 2 carreras eliminatorias de 25 competidores para cada una de ellas. Los competidores serán seleccionados de la siguiente forma:

Primera eliminatoria:

Todos los medallistas de las competiciones individuales, sprint y de persecución de los Ctos. del Mundo y el resto procedentes de los primeros puestos de la clasificación de estas tres competiciones en los Ctos. del Mundo, basándose sobre el total de los puntos personales de la Copa de Naciones obtenidos por cada competidor en esas tres competiciones, cuantos sean necesarios.

12.6.1.4 Competiciones de relevos

Los 25 mejores países para hombres y damas, basándose en la puntuación del año anterior de la Copa de Naciones, podrán inscribir equipos de relevos.

12.6.1.5 Personal del Cuerpo Administrativo

Las Federaciones Nacionales podrán inscribir un total de diez miembros del personal del Cuerpo Administrativo. Si el organizador es capaz de aceptar más de diez miembros del personal, el número deberá indicarse claramente en la invitación.

12.6.2 Cuota – Ctos. del Mundo Junior

12.6.2.1 Número máximo de inscripciones y participaciones.

Cada país podrá inscribir un máximo de ocho Hombres Junior y ocho Damas Junior para los Ctos. del Mundo Junior.

Las inscripciones para competiciones específicas en los Ctos. del Mundo Junior son las siguientes:

12.6.2.2 Competiciones individuales y de sprint

Se podrán inscribir un máximo de cuatro competidores por país en ambas categorías, Hombres Junior y Damas Junior.

12.6.2.3 Competiciones de persecución

Se inscribirán los 50 primeros competidores procedentes de las pruebas de calificación, en ambas categorías Hombres Junior y Damas Junior.

12.6.2.4 Competiciones de relevos

Basándose en el año anterior de las clasificaciones de pruebas de Relevos de los Ctos. del Mundo Junior, en categorías Hombres Junior y Damas Junior, los mejores países podrán inscribir equipos de relevo, uno cada uno, según permite el número de dianas disponibles en la prueba.

12.6.2.5 Personal del Cuerpo Administrativo

Las Federaciones Nacionales podrán inscribir a diez miembros del Cuerpo Administrativo. Si el organizador puede aceptar más de diez miembros de dicho Cuerpo Administrativo, el número máximo deberá indicarse en la invitación.

12.7 PREMIOS

12.7.1 Medallas oficiales

Los competidores clasificados en primero, segundo y tercer lugar en la carrera individual, Sprint; en la persecución y en la primera eliminatoria de las competiciones de Salida en Masa obtendrán la medalla de la IBU en oro, plata y bronce, respectivamente. Cada miembro de los equipos de relevos clasificados en primer, segundo y tercer lugar obtendrán la medalla de la IBU, en oro, plata y bronce respectivamente.

12.7.1.1 Ceremonia de entrega de premios

La presentación de las medallas oficiales de los Ctos. del Mundo incluirán el izamiento de la bandera y los himnos nacionales.

12.7.2 El Comité de organización y otros organismos podrán presentar otros premios.

12.8 DORSALES DE LÍDER

Los competidores, en ambas categorías Hombres y Damas, que estén mejor clasificados en la puntuación actual de la Copa del Mundo para las pruebas individuales, sprint, persecución y salida en masa y en la puntuación total de la Copa del Mundo de Biathlon llevarán durante los Ctos. del Mundo un dorsal de “Líder de la copa del Mundo” en vez de un número de salida.

Colores de dorsal de líder para la Copa del Mundo

- a. Líderes de puntuación total – amarillo;
- b. Individuales, Sprint, Persecución, Salida en Masa – rojo.

13 JUEGOS OLÍMPICOS DE INVIERNO – REGLAS DE LAS PRUEBAS

13.1 REGLAS

El COI tiene jurisdicción en los JJ.OO. de Invierno, no obstante, estas Reglas serán aplicable a los JJ.OO. de Invierno salvo que se estipule lo contrario por el reglamento del COI

13.2 HORARIO Y PROGRAMACIÓN

El Organizador establecerá el horario y programa de las pruebas en consulta con los dos DT,s. El horario y el programa deberán presentarse al Comité Técnico (TC) para su revisión y deberá estar aprobado por la Junta Directiva de la IBU.

14 CTOS. CONTINENTALES Y COPA CONTINENTAL DE BIATHLON – REGLAS DE LAS PRUEBAS.

14.1 CAMPEONATOS CONTINENTALES

14.1.1 General

Las pruebas de los Ctos. Continentales y de la IBU que se organizan bajo su jurisdicción conjuntamente para los Hombres, Damas, Hombres Junior y Damas Junior. Estas reglas son aplicables para los siguientes Campeonatos:

- a. Ctos. de Asia (ACH)
- b. Ctos. de Europa (ECH)
- c. Ctos. de Norteamérica (NACH)

La IBU otorga la organización de los Ctos. Continentales basándose en las recomendaciones del Comité Técnico (TC). Las fechas de las pruebas se determinan por continentes:

14.1.2 Control

El Delegado Técnico de la IBU ejerce el control inmediato cuyos gastos son sufragados por el organizador.

14.1.3 Tipos de competición

Para los Ctos. Continentales se autorizan los siguientes tipos de competición: Individuales, Sprint, Persecución, Salida en Masa y Relevos.

14.1.4 Elegibilidad y participación

Los biatlétas de todas las Federaciones Nacionales miembros de la IBU serán elegibles para participar. Sin embargo, sólo los miembros de las Fed. Nacionales de los equipos del continente organizador serán elegibles para ser Campeones Continentales. Las cuotas de participación se establecerán por parte de las organizaciones continentales responsables, según se determine.

14.1.5 Reglas de competición

Las pruebas de la IBU y las Reglas de Competición serán aplicables a los Ctos. Continentales. Se podrán preparar reglas especiales para ser establecidas por las organizaciones continentales. Las reglas de los Ctos. Continentales se detallan en el Anexo D.

14.1.6 Premios

Las medallas oficiales de la IBU se concederán como sigue: primer puesto – oro; segundo lugar – plata y tercer lugar bronce. Premios adicionales podrán ser concedidos como estipulan las organizaciones continentales.

14.2 COPAS CONTINENTALES DE BIATHLON

14.2.1 General

Las Copas Continentales de Biathlon son pruebas de la IBU organizadas bajo su control como series de pruebas conjuntas para Hombres, Damas , Hombres Junior y Damas Junior. Las reglas de los Ctos. Continentales son aplicables a las Copas Continentales de Biathlon, salvo para:

- a. Copa de Asia de Biathlon (BAC)
- b. Copa de Europa de Biathlon (BEC)
- c. Copa de Norteamérica de Biathlon (BNAC).

14.2.3 Solicitudes de organización y concesión de las mismas

Cada Federación Nacional miembro de la IBU podrá solicitar organizar una o más pruebas al año de la Copa Continental de Biathlon. Las solicitudes para la siguiente temporada de competición podrán presentarse ante el Sec. Gral. De la IBU sobre el 31 DIC 99 y serán concedidas por la Junta Directiva de la IBU, basándose en las recomendaciones del Comité Técnico.

14.2.4 Reglas de competición

Las Reglas de Competición y Pruebas de la IBU serán aplicables a las Copas Continentales de Biathlon. Las organizaciones continentales podrán preparar y establecer reglas especiales. Las reglas continentales de la Copa Continental de Biathlon se detallan en el Anexo E.

14.2.5 Jurados

Bajo la jurisdicción de la IBU, sólo se establecerán los Jurados de Competición para las pruebas de la Copa Continental de Biathlon. Los organismos continentales podrán establecer un Jurado de apelación para dichas pruebas.

15 COPA DEL MUNDO DE BIATHLON – REGLAS DE LAS PRUEBAS.

15.1 REGLAS GENERALES

15.1.1 Jurisdicción

Las pruebas de la Copa del Mundo de Biathlon se celebrarán bajo su jurisdicción para los hombres y damas. Estas reglas serán aplicables para las pruebas de la Copa del Mundo de Biathlon.

15.1.2 Gastos del DT y de los Árbitros Internacionales

Los gastos de viaje, alojamiento y manutención, así como la dieta diaria del DT y de los Árbitros Internacionales de la IBU irán por cuenta del organizador para el período en el cual ejercerán sus funciones, según la política actual de la IBU.

15.1.3 Mejores Biatlétas – Responsabilidad económica y Selección.

Cada organizador de una prueba de la Copa del Mundo de Biathlon deberá pagar los gastos de alojamiento y de manutención para los mejores biatlétas masculinos y femeninos por un período máximo de siete días completos, según el número de biatlétas establecido por la IBU.

La selección de los mejores biatlétas para la actual temporada de competición, hasta el final de diciembre, se realizará desde los mejores clasificados de la Puntuación total de la Copa del Mundo del año anterior. Para la parte de la temporada que comienza el 1º de enero, la selección se formará con los mejores clasificados de la Puntuación total de la Copa del Mundo al final de Diciembre y continuará sobre la base del resto de la temporada.

15.2 PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA COPA DEL MUNDO DE BIATHLON (BWC)

15.2.1 Número de pruebas de la Copa del Mundo de Biathlon por temporada

Se organizarán seis o más pruebas de la Copa del Mundo de Biathlon en cada temporada de competición. El número de pruebas que se celebrarán será determinado por la Junta directiva de la IBU.

15.2.2 Calendario anual de la Copa del Mundo

Las pruebas de la Copa del Mundo de Biathlon se celebrarán antes y después de los Ctos. del Mundo anuales o de los JJ.OO. de Invierno. Se celebrarán en el período de tiempo establecido por la Junta Directiva de la IBU.

15.3 OFERTAS DE ORGANIZACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS ORGANIZADORES.

15.3.1 Autoridad para nombrar

Los organizadores de las pruebas de la Copa del Mundo de Biathlon son nombrados por la Junta Directiva de la IBU, basándose en la recomendación realizada por el Comité Técnico de la IBU.

15.3.2 Solicitudes para organizar pruebas de la Copa del Mundo de Biathlon

Las solicitudes para auspiciar las pruebas de la Copa del Mundo de Biathlon deberán presentarse por parte de las Fed. Nacionales solicitantes ante el Secr. Gral de la IBU antes del plazo establecido por la Junta Directiva de la IBU.

Las solicitudes se presentará al Sec. Gral. Usando el impreso de solicitud oficial de la IBU y deberá estar firmado por el Presidente o el Sec. Gral. De la Fed. Nacional.

15.3.2.1 Una Fed. Nacional podrá solicitar organizar una o más pruebas de la copa del Mundo de Biathlon durante una temporada de competición. Normalmente una país podrá organizar una prueba de la Copa del Mundo de Biathlon por temporada.

15.3.3 El Contrato de la IBU de Organización de la prueba.

Inmediatamente después de la concesión de organización de una prueba de la Copa del Mundo de Biathlon, la IBU, la Fed. Nacional y el organizador aceptan y cumplen, en los plazos previstos, las misiones, medidas y obligaciones estipuladas en el contrato. Una copia del contrato de organización de una prueba IBU será facilitada a la Fed. Nacional y al organizador del evento.

15.4 PROGRAMA DE LA COPA DEL MUNDO DE BIATHLON (BWC)

El programa de una prueba de la copa del Mundo de Biathlon se establecerá por parte de la Junta Directiva de la IBU en consulta con la Fed. Nacional y el Comité Técnico.

15.5 INVITACIONES

Los organizadores enviarán las invitaciones para las pruebas de la Copa del Mundo de Biathlon a todas las Fed. Nacionales y a la Oficina de la IBU no más tarde que tres meses antes del inicio de la competición.

15.6 PARTICIPACIÓN

15.6.1 Inscripción y cuotas de participación

Basándose en la puntuación total de la Copa de Naciones y la clasificación final de la Copa del Mundo, las naciones podrán participar en las pruebas de la Copa del Mundo de Biathlon con los siguientes números en ambas categorías Hombres y Damas.

15.6.1.1 Inscripción máxima y participaciones en pruebas individuales y de sprint.

Cuota básica resultado de las clasificaciones por puntos del año anterior de la Copa de Naciones.

1 – 20 3 atletas

21 hacia arriba 2 atletas

Sumas y máximos.

Además las naciones podrán registrar e inscribir a los 50 primeros biatletas procedentes de las puntuaciones de la Copa del Mundo del año anterior, con la combinación de la cuota básica y las sumas que no excedan lo siguiente:

Clasificación de la Copa de Naciones	Inscripción	Registro
1 – 4	7	8
5 – 8	6	7
9 - 12	5	6
13 en adelante	4	5

Competiciones de persecución

Para la competición de persecución, los 60 primeros competidores procedentes de la competición de clasificación serán los que compitan.

Competiciones de Salida en Masa

Existirán 2 eliminatorias de 25 competidores en cada una de ellas. Estos competidores serán elegidos de la forma siguiente:

- Primer fase eliminatoria: los 25 competidores procedentes de los primeros clasificados de la actual Puntuación Total de la Copa del Mundo de Biathlon.
- Segunda fase eliminatoria: los 25 competidores que comienzan inmediatamente después del último competidor seleccionado para la primera eliminatoria.

Si existen uno o más atletas procedentes de la lista actual de Puntuación total de la Copa del Mundo de Biathlon que no esté presente en la prueba, los atletas siguientes situados por debajo de ellos en la lista serán los seleccionados.

15.6.1.2 Competiciones de relevos

Los 25 mejores países, para Hombres y Damas, podrán inscribir a equipos de relevos.

15.6.1.3 Personal del Cuerpo Administrativo

Las Federaciones Nacionales podrán inscribir un total de diez miembros por equipo pertenecientes al Cuerpo Administrativo. Si el organizador puede aceptar más de diez miembros del Cuerpo Administrativo, dicha cifra deberá indicarse en la invitación.

15.6.1.4 Naciones no inscritas a tiempo

Las Federaciones Nacionales que no hayan comunicado al organizador su intención de participar en un plazo de 14 días antes del comienzo de la prueba, podrán participar si el organizador lo hace posible y si es aprobado por el DT.

15.7 DORSALES DE LÍDER DE LA COPA DEL MUNDO

15.7.1 General

Los competidores, ambos Hombres y Damas, que estén mejor clasificados en la Puntuación actual de la Copa del Mundo para las pruebas Individuales, Sprint, Persecución y Salidas en Masa, y para la Puntuación total de la Copa del Mundo de Biathlon, llevará durante la competición un dorsal de “Líder de la Copa del Mundo” en vez de un número de salida.

15.7.2 Colores de dorsales del Líder de la Copa del Mundo

- Líderes de la Puntuación total – amarillo;
- Líderes de las pruebas Individuales, Sprint, Persecución y Salida en Masa – rojo.

15.7.3 Señalizaciones del dorsal

Los dorsales serán totalmente amarillos o rojos con el emblema del “Líder de la Copa del Mundo” y de la IBU impreso en ellos. Los números de salida no se imprimirán en los dorsales. Cualquier publicidad en los dorsales tendrá que ajustarse íntegramente a la jurisdicción de la IBU.

15.7.4 Suministro de dorsales de líder

Los dorsales del líder de la Copa del Mundo será facilitado por la IBU y se llevarán a las pruebas de la Copa del Mundo de Biathlon tal como lo organice la IBU.

15.8 SISTEMA DE PUNTUACIÓN DE LA COPA DEL MUNDO

15.8.1 General

Se utilizará un sistema de puntuación para reflejar el rendimiento de los competidores durante la prueba, así como de los equipos de relevos y de los países a lo largo de cada temporada de competición de la Copa del Mundo de Biathlon. Las puntuaciones definitivas que sean más altas representarán a las de los ganadores.

15.8.1.1 Tipos de puntuaciones

Se utilizarán las siguientes puntuaciones:

- a. Puntuación total de la Copa del Mundo;
- b. Puntuación Individual de la Copa del Mundo;
- c. Puntuación de Sprint de la Copa del Mundo;
- d. Puntuación de Persecución de la Copa del Mundo;
- e. Puntuación de la Salida en Masa de la Copa del Mundo;
- f. Puntuación de relevos de la Copa del Mundo;
- g. Puntuación de la Copa de Naciones.

No existe puntuación para las competiciones por equipos.

15.8.2 Concesión de Puntos

Existen dos tipos de puntos concedidos en las pruebas de la Copa del Mundo de Biathlon y en los Ctos. del Mundo, o JJ.OO. de Invierno. Se conceden de la forma siguiente:

15.8.2.1 Puntos de la Copa del Mundo Individual, Sprint, Persecución, Salida en Masa y Relevos

Se conceden puntos de la forma siguiente: En cada competición de la Copa del Mundo de Biathlon, Ctos. del Mundo o JJ.OO. de Invierno, Individual, Sprint, Persecución, Salida en Masa y Relevos, un primer puesto proporcionará al competidor o al equipo de relevos 30 puntos de la Copa del Mundo, un segundo puesto con 26 puntos, un tercer puesto con 24 puntos, un cuarto puesto con 22 puntos, un quinto puesto con 21 puntos, y sucesivamente disminuyendo de un punto hasta alcanzar el puesto 25 que proporciona un punto.

En las Competiciones de Salida en Masa con 2 series eliminatorias, los Puntos de la Copa del Mundo se concederán en la primera eliminatoria a los competidores situados entre el puesto 1 y 20 y en la segunda eliminatoria situados ente el 1º y 5º puesto (cinco para un punto de la Copa del Mundo).

Los clasificados empatados (empates) en una competición proporcionarán un mismo número de puntos.

15.8.2.2 Puntos de la Copa de Naciones

Los totales de puntos se conceden de la forma siguiente: En cada Copa del Mundo de Biathlon, Ctos. del Mundo o JJ.OO. de Invierno, competiciones Individuales y de Sprint, un primer puesto proporcionará al competidor 130 puntos de la Copa de Naciones, el segundo 126 puntos, el tercero 124 puntos, el cuarto 122 puntos, el quinto 121 puntos y luego irán disminuyendo por un punto por puesto hasta alcanzar 1 punto.

15.8.3 Criterios

El número de competiciones que se contarán en cada tipo de competición, la Puntuación total y en la puntuación de la Copa de Naciones que la Junta Directiva establecerá anualmente y la publicará en el Calendario Internacional de Biathlon.

15.8.3.1 Puntuaciones Total, Individual, Sprint, Persecución, Salida en Masa y Relevos

La puntuación se basará en las competiciones Individual, Sprint, Persecución, Salida en Masa y Relevos de las pruebas de la Copa el Mundo de Biathlon y de los Ctos. del Mundo o JJ.OO. de Invierno de esa temporada.

15.8.3.2 Puntuación de la Copa de Naciones

La puntuación se basará en todas las pruebas de la Copa del Mundo de Biathlon, Ctos. del Mundo o JJ.OO de Invierno, competiciones Individuales y Sprint de esa temporada.

15.8.4 Cálculo

15.8.4.1 Puntuación total de la Copa del Mundo

Para todos los competidores, la Puntuación Total de la Copa del Mundo se basará en las pruebas Individual, Sprint, Persecución Salida en Masa. Los resultados del número establecido de competiciones se sumará y el total será la Puntuación Total de la Copa del Mundo de Biathlon.

15.8.4.2 Puntuación de la Copa del Mundo, Individual, Sprint, Persecución y Salida en Masa

La puntuación de la Copa del Mundo de Biathlon de cada una de las pruebas se calculará del mismo modo, sumando los resultados del número fijo de competiciones de cada tipo.

15.8.4.3 Puntuación de la Copa de Naciones

La Copa de Naciones se calculará de la forma siguiente:

- a. Los tres mejores resultados de la Copa de Naciones por puntos para cada país en cada categoría, Individual y Sprint que se sumarán y el total será el Resultado de la Copa de Naciones para ese país y para dicha prueba. En pruebas posteriores, la suma que se acumula se convierte en la clasificación provisional del país después de cada prueba.
- b. Después de la final de la copa del Mundo de Biathlon, basándose en los números establecidos por la Junta Directiva de la IBU, los mejores resultados en categoría Individual y Sprint de la Copa de Naciones para cada país, serán seleccionadas y se sumarán, una vez efectuadas las todas las competiciones individuales y de Sprint de esa temporada. La suma será el resultado total de la Copa de las Naciones para dicho país.

15.8.5 Resolución de desempates en las puntuaciones

Si se produce un empate en puntos de cualquier resultado, durante o al final de la temporada, el competidor o el país con la mejor clasificación será el que haya ganado mayor número de primeros puestos, y si todavía persiste el empate, el que haya ganado mayor número de segundos puestos, etc.

15.8.6 Evaluación de la Copa del Mundo

15.8.6.1 Clasificación provisional

Después de cada Copa del Mundo de Biathlon, Ctos. del Mundo o JJ.OO de Invierno, el organizador de la prueba deberá confeccionar y distribuir una lista de clasificación provisional de la Copa del Mundo, basándose en los resultados de esa prueba y de las anteriores.

15.8.6.2 Clasificación final

El organizador de la Final de la Copa del Mundo deberá confeccionar y distribuir a todas las Fed. Nacionales que tomaron parte en cualquiera de las pruebas de la Copa del Mundo de Biathlon en esa temporada, las listas de las clasificaciones finales de todos los Resultados de la Copa de Naciones y de la Copa del Mundo.

15.9 PREMIOS

15.9.1 General

Se entregarán trofeos de la Copa del Mundo al final de la temporada de competición, basándose en los resultados finales de la Copa del Mundo.

15.9.2 Categorías de premios

Los trofeos de la Copa del Mundo se entregarán a:

- a. El Hombre y la Dama situados en primer lugar en el Resultado total de la Copa del Mundo.
- b. El Hombre y la Dama situados en primer lugar en el Resultado Individual de la Copa del Mundo.
- c. El Hombre y la Dama situados en primer lugar en el Resultado de Sprint de la Copa del Mundo

- d. El Hombre y la Dama situados en primer lugar en el resultado de Persecución de la Copa del Mundo.
- e. El Hombre y la Dama situados en primer lugar en el Resultado de Salida en Masa de la Copa del Mundo.
- f. Los países situados en primer lugar, categorías Hombres y Damas, en los Resultados de Relevos de la Copa del Mundo.
- g. Los países situados en primer lugar, categorías Hombres y Damas, en los Resultados de la Copa del Mundo de Naciones.

15.9.3 Ceremonia de presentación

Los trofeos de la Copa del Mundo se presentarán a los ganadores por parte del Representante de la IBU en una ceremonia dignificada durante la final de la Copa del Mundo de Biathlon.

15.9.4 Derecho a retención de trofeos

Los trofeos de la Copa del Mundo podrán ser retenidos de la siguiente forma:

- a. Los trofeos de la Copa del Mundo entregados para el Total, Individual, Sprint, Persecución y Salidas en Masa, serán propiedad de los ganadores.
- b. Los trofeos de la Copa del Mundo entregados para el Resultado de Relevos de la Copa del Mundo, serán propiedad del país.
- c. La Copa para el Resultado de la Copa del Mundo de Naciones es una Copa con un reto perpetuo inherente que conservará la IBU. Cada año se entregarán Copas en miniatura a los países ganadores.

15.9.5 Suministro de trofeos

La IBU sufragará y suministrará los trofeos de la Copa del Mundo.

15.9.6 Certificados de la Copa del Mundo y de la Copa de Naciones

Se presentarán certificados a los seis mejores países y competidores mejor clasificados en todas las categorías de la Copa del Mundo y de la Copa de las Naciones. Se realizará la presentación durante la final de la Copa del Mundo de Biathlon a su debido momento. El organizador de la final de la Copa del Mundo de Biathlon será responsable de la publicación de los certificados según las instrucciones dictadas por la IBU.

15.9.7 Otros premios

El Comité de Organización y otros organismos pueden presentar otros premios.

15.9.8 Premios en metálico

De vez en cuando, se autorizan los premios en metálico en las cantidades que establezca la Junta Directiva de la IBU